



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.
1a

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a los dos días del mes de abril de

mil novecientos ochenta y 02

ANTE MI DE LA CIUDAD DE QUITO, ante mí Doctora Xi-

MEENA MORENO DE SOLINES, No-

ta Pública de San Francisco de Quito, legada del Cantón, com-

petida: Por una parte el señor

Jorge Indino Castro, en su

calidad de Presidente, en-

cargo de la Gerencia Gene-

ral de la Compañía INMOBILI-

ARIA LADAN S.A., debidamente

autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionis-

tas, conforme aparece de los documentos adjuntos; y, por

otro lado el señor Luis Alvelo José, en su calidad de

Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA LADAN S.A.,

debidamente autorizado por la Junta General de Accionis-

tas, según consta de los documentos que se agrega. Los

comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley a quienes

de conocerlos doy fe y me solicitan elevar a escritura

pública la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO.

Sírvase extender en su protocolo, una escritura pública

con el siguiente texto: COMPARECIENTES:- Otorgan la presen-

te escritura las siguientes personas:- UNO: El señor Jor-

ge Indino Castro, en su calidad de Presidente, encargado

de la Gerencia General de la Compañía INMOBILIARIA LADAN

S.A., según consta de los documentos que se acompaña; DOS:

1 El señor Luis Dévalos Sosa, en su calidad de Gerente Gene-
2 ral de la Compañía INMOBILIARIA SODANEI S.A., debidamente
3 autorizado por la Junta General de Accionistas de la indica-
4 da compañía, según lo aprueba los documentos que se acompa-
5 ñan. C E R T I F I C A D O .-ANEXOS:UNO.-
6 Inmobiliaria SODANEI S.A. fue constituida mediante escritura
7 pública otorgada el dos de mayo de mil novecientos ochenta
8 y cuatro, aprobada mediante resolución número trece mil se-
9 tenta de diez y nueve de junio de mil novecientos ochenta
10 y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nue-
11 ve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.DOS. La Jun-
12 ta General de Accionistas de Inmobiliaria SODANEI S.A. ce-
13 lebrada el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta
14 y cuatro, resolvió participar en el aumento de capital de
15 Inmobiliaria SODANEI S.A., mediante el aporte de las oficinas
16 números ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro,
17 ciento cinco, doscientos uno, doscientos dos, doscientos
18 tres y trescientos uno y de los estacionamientos números
19 nueve, diez, doce, doze y ocho, veinte y tres, veinte y cua-
20 tro, veinte y cinco y veinte y seis que forman parte del edi-
21 ficio SONEISA situado en la calle Foch de la ciudad de
22 Quito.TRES.- Inmobiliaria SODANEI S.A.adquirió el inmueble
23 mediante aporte de los socios señores Avelina Córdova de Mel-
24 lon, Elena Nelson de Pérez y del señor Luis Dévalos Sosa ,
25 terreno ubicado en la calle Foch, parroquia Benalcázar
26 de la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada
27 en esta ciudad el diez y ocho de julio de mil novecientos
28 ochenta, ante el Notario del Cantón Doctor José Vicente Tre-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

ya, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte de oc-
tubre de mil novecientos ochenta y en el Registro Mercantil
el diez de noviembre de mil novecientos ochenta. En dichos
lotes ha sido edificado el edificio SONEISA. La Declarat⁰³
ria y la asamblea de Propiedad Horizontal, el Reglamento
Interno de Copropiedad, el cuadro de alícuotas y los planos
del edificio SONEISA, fueron protocolizados ante el Notario
diez y nueve del Cantón Quito, doctor Jorge Campos Delgado
el veinte y tres de julio de mil novecientos ochenta y uno,
inscritos en el Registro de la Propiedad el veinte y seis
de septiembre de mil novecientos ochenta y tres y veinte y
uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. LINDEROS
GENERALES DEL EDIFICIO SONEISA.- SUPERFICIE: un mil quinien-
tos ochenta metros cuadrados.- LINDEROS: N O R T E: En una
longitud de cuarenta y tres metros, con la calle Foch ; -
S U R : en una longitud de treinta y tres metros, con cua-
renta y ocho centímetros, terreno de propiedad del Insti-
tuto Ecuatoriano de Seguridad Social y, en una longitud -
de cuatro metros, con dos centímetros, terreno de propie-
dad de la Embajada de los Estados Unidos de América; E S -
T E : en una longitud de treinta y nueve metros, con vein-
te centímetros, pasaje peatonal; O E S T E : En una longi-
tud de treinta y nueve metros con diez centímetros, terreno
de propiedad de CEPISA SOCIEDAD ANONIMA . - C u a t r o . -
La Junta General de Accionistas de Inmobiliaria LADAN C.A.
celebrada el veinte de noviembre de mil novecientos
ochenta y cuatro, rectificó en su totalidad las deci-
siones tomadas en la Junta de treinta y uno de julio -

de mil novecientos ochenta y cuatro y acepta el aporte

del inmueble y autoriza al Presidente para otorgar

la presente escritura. - C L A U S U L A

S E G U N D A . - A U M E N T O

D E L A E S C R I T U R A Y

R E F O R M A D E E S T A T U T O S

S O C I A L E S D E I N M O B I -

L I A R I A L E D A N C . A . -

El señor Jorge Marino Pastor, en su calidad de Presi-

dente de la Junta General de Inmobilia-

ria Ledan C.A., y autorizado por la Jun-

ta General, otorga el otorgamiento de esta escri-

tura, y declara en clave a escritura pública

el contenido de las actas de las Juntas Generales

de accionistas de la Compañía celebradas los -

días veinte de noviembre de mil novecientos o-

chenta y cuatro y veinte de diciembre de mil nove-

cientos ochenta y cuatro, para de esta manera perfeccio-

nar en debida y legal forma todos los acuerdos tomados

en dichas juntas de conformidad con el artículo doscien-

tos ochenta de la Ley de Compañías.- A C T A D E

L A J U N T A G E N E R A L D E

A C C I O N I S T A S D E I N M O B I L I A

R I A L E D A N C . A . - En la ciudad de -

Quito, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta

y cuatro, a las diez de la mañana, se reúnen los accio-

nistas de Inmobiliaria Ledan C.A., con el objeto de ce-

lebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

1 de la Compañía. En vista de que se encuentra representa-
2 da la totalidad del capital pagado y de acuerdo con la -
3 lista de asistentes que forma parte del expediente de -
4 esta Acta, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 04
5 culo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y en el
6 Artículo quince de los Estatutos Sociales, los accionis-
7 tas presentes resuelven por unanimidad constituirse en
8 Junta General Universal de Accionistas, con el fin de -
9 conocer y resolver sobre el ingreso de la compañía Immo-
10 biliaria Sodanel S. A., como accionista mediante aporte
11 de unos inmuebles en un aumento de capital. Preside la -
12 sesión el titular señor Jorge Andino Castro y actúa como
13 secretario ad-Hoc el Gerente General señor Luis Dávalos
14 Sosa.- El Presidente indica que la compañía Inmobiliaria
15 Sodanel S.A., ha manifestado su deseo de ingresar como -
16 accionista de la compañía aportando para el efecto las -
17 oficinas número ciento uno, ciento dos, ciento tres, -
18 ciento cuatro, ciento cinco, doscientos uno, doscientos
19 dos, doscientos tres y trescientos uno. Y de los estaciona-
20 mientos números nueve, diez, doce, diez y ocho, veinte
21 y tres, veinte y cuatro, veinte y cinco y veinte y seis
22 que forman parte del edificio Sonelsa, el mismo que se en-
23 cuentra situado en la calle Foch de esta ciudad de Quito,
24 en un aumento de capital. Luego de varias deliberaciones,
25 la Junta General resuelve antes de decidir sobre el par-
26 ticular, se determine el valor de los bienes a aportar-
27 se, a cuyo efecto se designa unánimemente a los señores
28 Carlos Salazar y Augusto Velástegui, para que practi-

quien un avalúo y presenten su informe en un plazo de un

mes a contarse desde esta fecha.- La Junta General, re-

suelve por unanimidad dejar sin efecto a las resolucio-

nes tomadas en Junta General de Accionistas de treinta y

uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Sin o-

tro asunto que tratar, se declara un receso para la ela-

boración de la presente acta la misma que, previa lectu-

ra es aprobada por unanimidad. A las diez horas treinta

minutos de la mañana se clausura la sesión. firmado).-

Luis Dávalos Sosa Gerente General. firmado).- Jorge An-

dino Castro. Presidente. firmado).- Celia María Dávalos.

Accionistas- firmado).- Hernando Chiriboga. Accionista.

firmado).- Ilke Andino Sánchez.- LISTA DE ASISTENTES A

LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE INMOBILIARIA LADAN C.A.

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº DE VOTOS
------------	---------------------	-------------------	----------------

Luis A. Dávalos	344.000	86.000	86.00
-----------------	---------	--------	-------

Jorge Andino C.	153.000	38.250	38.25
-----------------	---------	--------	-------

Celia María Dávalos	1.000	250	0.25
---------------------	-------	-----	------

Hernando Chiriboga	1.000	250	0,25
--------------------	-------	-----	------

Ilke Andino S.	1.000	250	0.25
----------------	-------	-----	------

firmado).- Luis Dávalos . Presidente. firmado).- Jorge An-

dino Castro. Gerente.- A C T A D E J U N T A

G E N E R A L E X T R A O R D I N A R I A

D E A C C I O N I S T A S D E I N -

M O B I L I A R I A L A D A N S . C A .

En la ciudad de Quito, a veinte de diciembre de mil nove-

cientos ochenta y cuatro, a las diez de la mañana, se -



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

reúnen los accionistas de Inmobiliaria Leden S. A., con

el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria

de Accionistas de la Compañía. Se encuentra representa-

da la totalidad del capital pagado (de acuerdo con la -

Lista de Accionistas que forma parte del expediente de

esta Acta) . Los Accionistas asistentes, de acuerdo con

lo previsto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley

de Compañías y en el Artículo quince de los Estatutos -

Sociales, resuelven por unanimidad constituirse en Jun-

ta General Universal de Accionistas, con el fin de cono-

cer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de

estatutos sociales. Preside la sesión el titular señor -

Jorge Andino y actúa como Secretario Ad-Hoc el Gerente

General señor Luis Dávalos Sosa.- A u m e n t o d e

C a p i t a l . - El Presidente Manifiesta que en cum-

plimiento de lo resuelto en la Junta General de veinte -

de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, los -

peritos designados han presentado su informe el día -

ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro,

habiéndose avaluado los bienes inmuebles de la siguiente

manera:- Oficina número ciento uno: un millón cuarenta

y tres mil novecientos sucres.- Oficina número ciento

dos: un millón ciento cuarenta mil seiscientos sucres.-

Oficina número ciento tres: ochocientos treinta y cuatro

mil cuatrocientos sucres.- Oficina número ciento cuatro:

un millón ciento cuarenta mil seiscientos sucres.- Ofi-

cina número ciento cinco: un millón cuarenta y tres mil

novecientos sucres.- Oficina número doscientos uno: Un

05

millón veinte y seis mil sucres.- Oficina número doscientos dos: un millón quinientos ochenta y seis mil seiscientos sucres.- Oficina número doscientos tres: un millón quinientos ochenta y seis mil seiscientos sucres.- Oficina número: trescientos uno: cinco millones cuatrocientos seis mil ochocientos sucres.- Estacionamiento número nueve: ciento treinta y ocho mil seiscientos sucres.- Estacionamiento número diez: ciento treinta y ocho mil seiscientos sucres.- Estacionamiento número doce: - ciento treinta y ocho mil seiscientos sucres.- Estacionamiento número diez y ocho: ciento sesenta y tres mil cuatrocientos sucres.- Estacionamiento número veinte y tres: ciento veinte y tres mil quinientos sucres.- Estacionamiento número veinte y cuatro: ciento treinta y siete mil novecientos sucres.- Estacionamiento número veinte y cinco: ciento treinta y ocho mil seiscientos sucres; Estacionamiento número veinte y seis: ciento treinta y nueve mil cuatrocientos sucres.- El socio señor Hernando Chiriboga solicita se dé lectura al informe pericial, el mismo que se aprueba por unanimidad.- El Señor Chiriboga mociona que una vez que se ha aprobado el informe pericial, se resuelve el aumento de capital de la compañía en la suma de quince millones novecientos veinte y ocho mil sucres, de los cuales la compañía Inmobiliaria Sodanel S. A., suscribirá la suma de quince millones novecientos veinte y ocho mil sucres que pagará mediante el aporte de las Oficinas y de los Estacionamientos. - El Señor Luis Dávalos Sosa ratifica el interés de su re-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

presentada, Inmobiliaria Sodanel S. A., en ingresar como

accionista de la compañía y suscribir y pagar el aumento

de capital en la suma indicada por el Presidente median-

te el aporte de las oficinas y anexos cuyo valor sea pro-

bado.- Los Señores Accionistas señor Luis Dávalos So-

sa, señor Hernando Chiriboga, señora Celia María Dávalos,

señor Jorge Andino Castro y señorita Ilka Andino Castro,

manifiestan en su orden, su conformidad con la propues-

ta del Presidente y de manera expresa renuncian a parti-

cipar en el aumento de capital, cediendo los derechos a

suscribir el mismo a Inmobiliaria Sodanel S. A. - Con

estos antecedentes, la Junta General resuelve: U n o . -

Aumentar el capital de la compañía en quince millones -

novcientos veinte y ocho mil sucres para llegar a un -

capital social de diez y seis millones cuatrocientos -

veinte y ocho/sucres.- D o s . - El nuevo capital total -

estará representado por diez y seis mil cuatrocientos

veinte y ocho acciones nominativas y ordinarias de un mil

sucres cada una.- T r e s . - Aceptar el aporte que efec-

túe la compañía Inmobiliaria Sodanel S.A. de las Oficinas

números ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cua-

tro, ciento cinco, doscientos uno, doscientos dos, dos-

cientos tres y trescientos uno y de los Estacionamientos

números nueve , diez, doce , diez y ocho, veinte y tres.

veinte y cuatro, veinte y cinco y veinte y seis del Edifi-

cio Sonelisa, ubicado en la calle Foch, parroquia Benalcá-

zar de esta ciudad y cantón Quito.- C u a t r o . - Aprobar

el avalúo de dichos departamentos que se anexa a esta -

06

1 acta y que da un valor de quince millones novecientos vein
2 te y ocho mil sucres , aceptándose por ende la suscrip-
3 ción y pago del aumento de capital en tal suma por parte
4 de dicha compañía.- R e f o r m a d e E s t a
5 t u t o s . - El Gerente General mociona que en vista
6 del aumento de capital acordado se modifique el Artículo
7 tercero de los Estatutos Sociales con el siguiente texto:
8 " A r t í c u l o T r e s .- El capital social es
9 de diez y seis millones cuatrocientos veinte y ocho mil
10 sucres, dividido en diez y seis mil cuatrocientas veinte
11 y ocho acciones nominativas y ordinarias de mil sucres"-
12 Dicha moción se aprueba por unanimidad. Finalmente, en -
13 vista de las resoluciones anteriores, la Junta General -
14 resuelve por unanimidad: Facultar al Presidente, encar-
15 gado de la Gerencia General, de la Compañía para que sus-
16 cribe la correspondiente escritura pública de aumento de
17 capital y reforma de estatutos, aceptando el aporte y -
18 transferencia de inmuebles de Inmobiliaria Sodanel S.A.,
19 y, para que realice todo cuanto fuere menester para per-
20 feccionar el aumento de capital y reforma de estatutos -
21 antes resueltos. Igualmente, se resuelve por unanimidad -
22 autorizar al Gerente General para que una vez perfecciona-
23 do el aumento de capital y reforma de los estatutos de -
24 la compañía, emita los nuevos títulos de acciones, canjee
25 con ellos los títulos que se hubieren emitido anteriormen-
26 te y que correspondan al capital anterior y entregue los
27 nuevos títulos que correspondan al aumento de capital, sen-
28 tando las razones que sean menester en los libros de la



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

compañía, El señor Luis Dávalos Sosa, en representación de
Inmobiliaria Sodanel S.A., se ratifica en la voluntad de la
Compañía y manifiesta que está conforme conforme con el apor
te tantas veces mencionado. Se adjuntan al expediente de es
ta acta los siguientes documentos: a) Lista de asistentes. b)
Informe Pericial. No existiendo otro asunto que tratar se de
clara un receso para la elaboración de la presente acta. Una
vez reinstalada la sesión, el secretario da lectura al acta,
la misma que se aprueba por unanimidad. A las once horas ven
te y cinco minutos de la mañana, se declara clausurada la se
sión. f) Jorge Andino Castro. Presidente. f). Luis Dávalos So
sa. Secretario Ad-Hoc. f) Hernando Chiriboga. f). Celia María
Dávalos. f). Ilka Andino Castro. -LISTA DE ASISTENTES A LA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE INMOBILIARIA LADAN C.A. -

ACCIÓNISTA	CAPITAL	CAPITAL	Nº DE
	SUSCRITO	PAGADO	VOTOS
Luis A. Dávalos	344.000	172.000	172.00
Jorge Andino C.	153.000	76.500	76.50
Celia María Dávalos	1.000	500	0,50
Hernando Chiriboga	1.000	500	0,50
Ilka Andino S.	1.000	500	0,50

f). Luis Dávalos. Presidente. f). Jorge Andino Castro. Ge-
rente.- El señor Luis Dávalos Sosa en la calidad que compe-
rece, transfiere la propiedad de los inmuebles descritos a
favor de la Compañía Inmobiliaria LADAN C.A. con todos sus
usos, costumbres y demás anexos. -INFORME PERICIAL. Quito,
diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Los
Accionistas de la Compañía Inmobiliaria LADAN C.A. , en -
Junta General de Accionistas, celebrada el veinte de No-

Viembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se dignaron designarnos perito para proceder al avalúo de las oficinas números ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, doscientos uno, doscientos dos, doscientos tres y trescientos uno y de los estacionamientos número nueve, diez, doce, diez y ocho, veinte y tres, veinte y cuatro, veinte y cinco y veinte y seis - que forman parte del edificio Sonelisa el mismo que se encuentra situado en la calle Foch de esta ciudad de Quito, que su propietario, la Compañía Inmobiliaria Sodanel S. A., desea aportar a Inmobiliaria Ladan S. A.. Los detalles de las oficinas y estacionamientos son los siguientes: - a).- Oficina número ciento uno.- Superficie Util: sesenta y cinco metros cuadrados diez y siete decímetros cuadrados.- Alícuota: Uno punto ochenta y un mil cuatrocientos sesenta - por ciento.- LINDEROS: N O R T E : En una longitud de once metros cuarenta y cinco centímetros con la oficina número ciento dos; S U R : En una longitud de ocho metros con la fachada hacia la propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y en una longitud de tres metros cuarenta y cinco centímetros con el área de acceso al primer piso.- E S T E : En una longitud de seis metros veinte centímetros con la fachada hacia la propiedad de los Herederos del Señor Nelson. O E S T E : En una longitud de cuatro metros veinte centímetros con área de circulación comunal y en una longitud de dos metros con la oficina número ciento dos.- A R R I B A : En una -



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

08

superficie de sesenta y cinco metros cuadrados diez y -
siete decímetros cuadrados con el segundo piso, losa de
entrepiso. A B A J O : En una Superficie de cuarenta
y siete metros cuadrados doce decímetros cuadrados con
la planta baja, losa de entrepiso, y en una superficie -
de diez y ocho metros cuadrados cinco decímetros cuadra-
dos en el mezanina, losa de entrepiso.- Avalúo aproxima-
do : un millón cuarenta y tres mil novecientos sucres.-
b).- Oficina número ciento
dos . - Superficie Util: setenta y un metros cuadra-
dos veinte y cinco decímetros cuadrados.- Alícuota: uno
punto noventa y ocho mil trescientos ochenta y nueve por
ciento.- L I M I T E S : N O R T E : En una longitud
de ocho metros diez centímetros con la fachada hacia la
calle Foch en una longitud de dos metros noventa centíme-
tros con la oficina número ciento tres y una longitud -
de cuarenta centímetros con el área comunal de circula-
ción. S U R : En una longitud de once metros cuarenta
y cinco centímetros con la oficina número ciento uno.
E S T E : En una longitud de siete metros ochenta y cin-
co centímetros con la fachada hacia la propiedad de los
herederos del Señor Nelson y en una longitud de dos me-
tros con la oficina número ciento uno. O e s t e : En
una longitud de seis metros cincuenta y cinco centímetros
con la oficina número ciento tres y en una longitud de
tres metros treinta centímetros con el área de circula-
ción comunal. A R R T B A : En una superficie de seten-
ta y un metros cuadrados veinte y cinco decímetros cua-

drados con el segundo piso, losa de entrepiso. A B A J O:

en una superficie de setenta y un metros cuadrados vein-

te y cinco decímetros cuadrados con planta baja, losa -

de entrepiso. Avalúo aproximado: un millón ciento cua-

renta mil seiscientos sucres.- C).- Oficina número -

c i e n t o t r e s .- Superficie Util : cincuenta

y dos metros cuadrados.- Alícuota: uno punto cuarenta

y cuatro mil setecientos ochenta y nueve por ciento .-

L I M I T E S : N O R T E : En una longitud de ocho

metros con la fachada hacia la calle Foch. S U R : En

una longitud de dos metros noventa centímetros con la -

oficina número ciento dos en una longitud de dos metros

diez centímetros con el área comunal de circulación y -

en tres metros con la oficina número ciento cuatro. E S

T E : En una longitud de seis metros cincuenta y cinco

centímetros con la oficina número ciento dos; O E S T E:

En una longitud de seis metros cincuenta y cinco centí-

metros con la Oficina número ciento cuatro. A R R I -

B A : En una superficie de cincuenta y dos metros cua-

drados con el segundo piso, losa de entrepiso. A B A -

J O : En una superficie de cincuenta y dos metros cuadra-

dos con el mezanine , losa de entrepiso. Avalúo aproxima-

do: ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sucres.

d) Oficina número ciento

c u a t r o : - Superficie Util: setenta y un metros

cuadrados veinte y cinco decímetros cuadrados.- Alícuo-

ta: uno punto noventa y ocho mil trescientos ochenta y

nueve por ciento.- L I M I T E S : N O R T E : En una



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

longitud de ocho metros diez centímetros con la fachada
hacia la calle Foch en tres metros con la oficina número
ciento tres y en cuarenta centímetros con la circulación
comunal. S U R : En una longitud de once metros cua- 09
renta y cinco centímetros con la oficina número ciento
cinco. E S T E : En una longitud de seis metros cin-
cuenta y cinco centímetros con la oficina número ciento
tres y en tres metros treinta centímetros con el área -
de circulación comunal. O E S T E : En una longitud de
siete metros ochenta y cinco centímetros con la fachada
hacia la propiedad de CEPSA y en dos metros hacia la o-
ficina número ciento cinco. A R R I B A : En una super-
ficie de setenta y un metros cuadrados veinte y cinco -
decímetros cuadrados con el segundo piso, losa de entre-
piso; A B A J O : En una superficie de setenta y un
metros cuadrados veinte y cinco decímetros cuadrados con
la planta baja, losa de entrepiso. Avalúo aproximado: un
millon ciento cuarenta mil seiscientos sucres.- e). -
O f i c i n a n ú m e r o c i e n t o
c i n c o . - Superficie Util: sesenta y cinco metros
cuadrados diez y siete decímetros cuadrados.- Alícuota:
Uno punto ochenta y un mil cuatrocientos sesenta por cien-
to.- L I N D E R O S .- N O R T E : En una longitud -
de once metros cuarenta y cinco centímetros con la ofi-
cina número ciento cuatro; S U R : En una longitud de -
ocho metros con la fachada hacia la propiedad del Ins-
tituto Ecuatoriano de Seguridad Social y en tres metros
cuarenta y cinco centímetros con el área de circulación.

comunal; E S T E : En una longitud de cuatro metros vein-

te centímetros con área de circulación comunal y en dos

retros con la oficina número ciento cuatro. O E S T E :

En una longitud de seis metros veinte centímetros con -

la fachada hacia la propiedad de CEPSA; A R R I B A :

En una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados -

diez y siete decímetros cuadrados con el segundo piso , l

losa de entrapiso. A B A J O : En una superficie de se-

venta y cinco metros cuadrados diez y siete decímetros -

cuadrados con el mezanine , losa de entrapiso. S E G U N

D O P I S O : N i v e l m á s o -

d h o m e t r o s s e t e n t a c e n -

t í m e t r o s .- Avaluo Aproximado: un millón cuarenta

y tres mil novecientos sures.- a) . O f i c i n a

N ú m e r o d o s c i e n t o s U n o . -

Superficie Util: sesenta y tres metros cuadrados ochenta

decímetros cuadrados.- Alicuota: uno punto setenta y

siete mil seiscientos cuarenta y cinco por ciento.- L I M

D E R O S : N O R T E : En una longitud de once me-

tros cuadrados veinte decímetros cuadrados con la oficina

número doscientos dos. S U R : En una longitud de ocho

metros con la fachada hacia la propiedad del Instituto -

Ecuatoriano de Seguridad Social y en tres metros veinte

centímetros con el área de circulación comunal. E S T E:

En una longitud de seis metros diez centímetros con la -

fachada hacia la propiedad del señor Nelson. O E S T E:

En una longitud de tres metros setenta centímetros con

el área de circulación comunal y en dos metros cuarenta



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

centímetros con la oficina número doscientos dos; A -

R R T B A : En una superficie de sesenta y tres metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados con el tercer -

piso, losa de entrepiso; A B A J O : En una superficie

de sesenta y tres metros cuadrados ochenta decímetros -

cuadrados con el primero piso, losa de entrepiso.- Avalúo

aproximado: un millón veinte y seis mil sucres.- b). Of i

c i n a n ú m e r o d o s c i e n t o s

d o s .- Superficie Util: noventa y ocho metros cuadra-

dos sesenta decímetros cuadrados.- Alícuota: dos punto

setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos por cien-

to.- L I N D E R O S : N O R T E : En una longitud de

doce metros diez centímetros con la fachada hacia la ca-

lle Foch; S U R : En una longitud de once metros veinte

centímetros con la oficina número doscientos uno y en -

noventa centímetros con el área de circulación comunal.

E S T E : En una longitud de siete metros noventa y tres

centímetros con la fachada hacia la propiedad de los He-

rederos del Señor Nelson. O E S T E : En una longitud -

de tres metros diez centímetros con el Área de circula-

ción comunal y en siete metros veinte centímetros con la

oficina número doscientos tres; A R R I B A : En una su-

perficie de noventa y ocho metros cuadrados sesenta de-

címetros cuadrados con el tercer piso, losa de entrepiso;

A B A J O : En una superficie de noventa y ocho metros

cuadrados sesenta decímetros cuadrados con el primer pi-

so, losa de entrepiso. Avalúo aproximado: un millón qui-

nientos ochenta y seis mil seiscientos sucres. c) . -

Oficina número doscientos

tres. - Superficie Util: noventa y ocho metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados. - Alícuota: dos punto setenta y cuatro mil quinientos cuarenta

y dos por ciento. - L I N D E R O S : N O R T E : En una longitud de doce metros diez centímetros con la fachada hacia la calle Foch; S U R : En una longitud de once metros veinte centímetros con la oficina número doscientos uno y en noventa centímetros con el área de circulación comunal; E S T E : En una longitud de tres metros diez centímetros con el área de circulación comunal y en siete metros veinte centímetros con la oficina número doscientos dos; O E S T E : En una longitud de siete metros noventa y tres centímetros con la fachada hacia la propiedad de CEPSA: A R R I B A : En una superficie de noventa y ocho metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados con el tercer piso de entrepiso; A B A J O :

En una superficie de noventa y ocho metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados con el primero piso, losa de entrepiso. - T E R C E R P I S O : Nivel

más once metros setenta centímetros. - Avalúo Proximado: un millón quinientos ochenta y seis mil seiscientos -

sucres. - a) .- Oficina número trescientos uno. - Superficie Util: trescientos treinta y seis metros cuadrados ochenta y tres decímetros cuadrados. - Alícuota: nueve punto treinta y siete mil ochocientos setenta y tres por ciento. - L I N



Dra. Ximena
Moreno de
Solano
CIAR. 2a.

DEROS. - N O R T E : En una longitud de veinte y -
cuatro metros veinte centímetros con fachada del Edificio
hacia la calle Foch; S U R : En una longitud de ocho
metros con fachada del edificio hacia la propiedad del
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ocho metros
veinte centímetros hacia el área de circulación comunal
y ocho metros con la fachada hacia la propiedad del Ins-
tituto Ecuatoriano de Seguridad Social. E S T E : En
una longitud de catorce metros cinco centímetros con -
fachada del edificio hacia la propiedad de los Herederos
del señor Nelson. O E S T E : En una longitud de cator-
ce metros cinco centímetros con fachada del Edificio -
hacia la propiedad de CEPISA. A R R I B A : En una super-
ficie de trescientos treinta y seis metros cuadrados o-
chenta y tres decímetros cuadrados con el cuarto piso,
losa de entrepiso. A B A J O : En una superficie de -
trescientos treinta y seis metros cuadrados ochenta y tres
decímetros cuadrados con el segundo piso, losa de entre-
piso.- Avalúo aproximado: cinco millones cuatrocientos
seis mil ochocientos sucres.- E s t a c i o n a m i e n
t o n ú m e r o N u e v e :- Superficie: -
once punto setenta y seis mil ciento veinte y cinco me-
tros cuadrados.- Alícuote: cero punto treinta y dos mil
setecientos cuarenta y ocho por ciento.- L I N D E R O S :
N O R T E : En una longitud de cuatro metros ochenta y
cinco centímetros con Estacionamiento número diez; S U R :
En una longitud de cuatro metros ochenta y cinco centí-
metros con Estacionamiento número ocho; E S T E : En una

11

longitud de dos metros cuatrocientos veinte y cinco mi-

límetros con Area de circulación comunal. O E S T E :

En una longitud de dos metros cuatrocientos veinte y cin-
co milímetros con Muro de contención. Pared medianera -

con la pr piedad de CEPISA; A R R T B A: En una superfi-
cie de once punto setenta y seis mil ciento veinte y cin-
co metros cuadrados con la planta baja, losa de entrepi-

so. A B A J O : En una superficie de once punto setenta
y seis mil ciento veinte y cinco metros cuadrados con el
terreno.- Avalúo aproximado : ciento treinta y ocho mil

seiscientos sures.- E s t a c i o n a m i e n t o

n ú m e r o d i e z .- Superficie: Once punto

setenta y seis mil ciento veinte y cinco metros cuadra-

dos.- Alícuota: cero punto treinta y dos mil setecientos

cuarenta y ocho por ciento.- L I N D E R O S .- N O R-

T E : En una longitud de cuatro metros ochenta y cinco

centímetros con Area comunal, cámara de transformación.

S U R : En una longitud de cuatro metros ochenta y cin-

co centímetros con Estacionamiento número nueve; E S T E:

En una longitud de dos metros cuatrocientos veinte y -

cinco milímetros con Area de circulación comunal; O E S

T E : En una longitud de dos metros cuatrocientos veinte

y cinco milímetros con Muro de contención, Pared media-

nera con la Pr piedad de CEPISA. A R R T B A : En una -

superficie: de once metros punto setenta y seis mil cien-

to veinte y cinco metros cuadrados con planta baja, losa

de entepiso; A B A J O : en una superficie de pnce pun-

to setenta y seis mil ciento veinte y cinco metros cua-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

drados con el terreno . Avalúo aproximado: ciento treinta
y ocho mil seiscientos sucres.- E s t a c i o n a m i e n
t o N ú m e r o D o c e : Superficie :
once punto setenta y seis mil ciento veinte y cinco metros
cuadrados. Alícuota: cero punto treinta y dos mil se-
cientos cuarenta y ocho por ciento.- L I N D E R O S :
N O R T E : En una longitud de cuatro metros ochenta y
cinco centímetros con Estacionamiento número once; S U R :
En una longitud de cuatro metros veinte y cinco centíme-
tros con Estacionamiento número veintiseis. E S T E : En una
longitud de dos metros cuatrocientos ochenta y cinco mi-
límetros con Estacionamiento número trece; O E S T E :
En una longitud de dos metros cuatrocientos veinte y cinco
milímetros con Area de circulación comunal. A R R I B A :
En una superficie de once punto setenta y seis mil cien-
to veinte y cinco metros cuadrados con la planta baja ,
losa de entrepiso. A B A J O : En una superficie de on-
ce punto setenta y seis mil ciento veinte y cinco metros
cuadrados con el terreno . Avalúo aproximado: ciento trein-
ta y ocho mil seiscientos sucres.- E s t a c i o n a -
m i e n t o N ú m e r o D i e z y
o c h o . - Superficie: catorce punto cero sesenta y -
cinco metros cuadrados.- Alícuota: cero punto treinta y
nueve mil ciento sesenta y tres por ciento.- L I N D E -
R O S : N O R T E : En una longitud de cuatro metros -
ochenta y cinco centímetros con estacionamiento número
diez y siete; S U R : En una longitud de cuatro metros
ochenta y cinco centímetros con Area de circulación comu-

12

1 nal.. E S T E : En una longitud de dos metros noventa
 2 centímetros con Estacionamiento número veinte. O E S T E :
 3 En una longitud de dos metros noventa centímetros con -
 4 Area de circulación comunal; A R R T B A : En una super-
 5 ficie de catorce punto cero sesenta y cinco metros cua-
 6 drados con la planta baja, losa de entrepiso. A B A J O :
 7 En una superficie de catorce punto cero sesenta y cinco
 8 metros cuadrados con el terreno. Avalúo aproximado: cien-
 9 to sesenta y tres mil cuatrocientos sucres.- E s t a c i o
 10 n a m i e n t o N ú m e r o v e i n t e
 11 y t r e s . - Superficie: once punto tres mil
 12 novecientos setenta y cinco metros cuadrados.- Alícuota:
 13 cero punto treinta y un mil setecientos treinta y cinco
 14 por ciento.- L I N D E R O S :- N O R T E : En una -
 15 longitud de cuatro metros ochenta y cinco centímetros -
 16 con Estacionamiento número veinte y cuatro; S U R : En
 17 una longitud de cuatro metros ochenta y cinco centíme-
 18 tros con Estacionamiento numero veinte y dos; E S T E :
 19 En una longitud de dos metros treinta y cinco centíme-
 20 tros con Area de circulación comunal. O E S T E : En una
 21 longitud de dos metros treinta y cinco centímetros con -
 22 Estacionamiento número quince. A R R T B A : En una su-
 23 perficie de once punto tres mil novecientos setenta y -
 24 cinco metros cuadrados con la planta baja, losa de entre-
 25 piso. A B A J O : En una superficie de once punto tres
 26 mil novecientos setenta y cinco metros cuadrados con te-
 27 rreno. Avalúo Aproximado: ciento veinte y tres mil quinien-
 28 tos sucres.- E s t a c i o n a m i e n t o N ú m e -



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

r o v e i n t e y c u a t r o . -

Superficie: once metros cuadrados sesenta y cuatro decí-
metros cuadrados.- Alícuota: cero punto treinta y dos mil
cuatrocientos once por ciento. - L I N D E R O S . -

N O R T E : En una longitud de cuatro metros ochenta y ¹³

cinco centímetros con Estacionamiento número veinte y -

cinco . S U R : En una longitud de cuatro metros ochenta y cinco centímetros con Estacionamiento número veinte

y tres. E S T E : En una longitud de dos metros cua-

renta centímetros con Area de circulación comunal. O E S -

T E : En una longitud de dos metros cuarenta centíme-

tros con Estacionamiento número catorce; A R R I B A :

En una superficie de once metros cuadrados sesenta y cua-

tro decímetros cuadrados con la planta baja, lose de -

entrepiso. A B A J O : En una superficie de once metros

cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados con el

terreno . Avalúo aproximado: ciento treinta y siete mil

novecientos sucres.- E s t a c i o n a m i e n t o

n u m e r o v e i n t e y c i n c o . -

Superficie: once punto setenta y seis mil ciento veinte

y cinco metros cuadrados.- Alícuota: cero punto treinta

y dos mil setecientos cuarenta y ocho por ciento.- L I N

D E R O S . - N O R T E : En una longitud de cuatro -

metros ochenta y cinco centímetros con Estacionamiento

número veinte y seis; S U R : En una longitud de cuatro

metros ochenta y cinco centímetros con Estacionamiento -

número veinte y cuatro; E S T E : En una longitud de -

dos punto quinientos veinte y cinco metros con Area de -

circulación comunal; O E S T E : En una longitud de -

dos punto cuatrocientos veinte y cinco metros con Esta-

cionamiento número trece; A R R I B A : En una superfi-

cie de once punto setenta y seis mil ciento veinte y -

cinco metros cuadrados con la planta baja, losa de entre-

piso; A B A J O : En una superficie de once punto seten-

ta y seis mil ciento veinte y cinco metros cuadrados con

el terreno . Avalúo aproximado: ciento treinta y ocho -

mil seiscientos sucres.- E s t a c i o n a m i e n t o

n ú m e r o v e i n t e y s e i s .-

Superficie: Once punto setenta y seis mil ciento veinte

y cinco metros cuadrados.- Alícuota: cero punto treinta

y dos mil setecientos cuarenta y ocho por ciento.- L I N

D E R O S .- N O R T E : En una longitud de cuatro me-

tros ochenta y cinco centímetros con Estacionamiento nú-

mero veinte y siete; S U R : En una longitud de cuatro

metros ochenta y cinco centímetros con Estacionamiento

número veinte y cinco. E S T E : En una longitud de dos

metros cuatrocientos veinte y cinco milímetros con Area

de circulación comunal; O E S T E : En una longitud de

dos metros cuatrocientos veinte y cinco milímetros con -

Estacionamiento número doce. A R R I B A : En una super-

ficie de once punto setenta y seis mil ciento veinte y -

cinco metros cuadrados con la planta baja, losa de entre-

piso; A B A J O : En una superficie de once punto seten-

ta y seis mil ciento veinte y cinco metros cuadrados con

el terreno. Avalúo aproximado: ciento treinta y nueve

mil cuatrocientos sucres.- Después de inspeccional cada



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

14

uno de los bienes inmuebles a aportarse y revisadas las superficies y alícuotas y linderos de los mismos, considerando su localización sobre una avenida de gran importancia y en un sector muy residencial, así como las características de construcción y acabados de primera clase, consideramos que el valor total de los bienes inmuebles y sus anexos da una suma de quince millones novecientos veinte y ocho mil sueros. Este avalúo esté de acuerdo con los precios fijados por el Ilustre Municipio de Quito y su departamento de Avalúos y Catastros.- Agradecemos a ustedes señores Accionistas por la confianza que han depositado en nosotros, y es todo lo que podemos informar en honor a la verdad. Firmado).- Carlos Salazar. Perito. firmado).- Augusto Velástegui. Perito.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. firmado).- José María Pérez Arteta. Matrícula número - sesenta y ocho.- N O M B R A M I E N T O :- Quito, a nueve de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.- Señor Jorge Andino Castro.- Ciudad.- De mis consideraciones: La Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA LADAN C.A., en su sesión extraordinaria de hoy, designó a usted PRESIDENTE de la mencionada Compañía.- Ejercerá sus funciones por el período de cinco años. Al Presidente corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa, sólo en reemplazo del Gerente.- La escritura en que constan las facultades de los administradores fue celebrada el dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Décimo Cuar-

to de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el
veinte y nueve de junio de mil novecientos ochenta y cua-
tro, bajo el número seiscientos veinte y uno de dicho Re-
gistro, Tomo número ciento quince.- Muy atentamente, fir-

rado).- Luis Dávalos. Gerente. RAZON: Acepto el nombra-
miento de Presidente de la Compañía INMOBILIARIA LADAN

C.A.,.- Quito, a nueve de Julio de mil novecientos o-
chenta y cuatro. firmado).- Señor Jorge Andino Castro.-

Con esta fecha queda inscrito el presente documento, -
bajo el número dos mil seiscientos sesenta y seis del -

Registro de Nombramientos, Tomo ciento quince.- Quito,
a diez y seis de julio de mil novecientos ochenta y cua-
tro. El Registrador. firmado).- Doctor Gustavo García -

Sanderas. (Hay un sello).- Hasta aquí la minuta que que-
da elevada a escritura pública con todo el valor legal,

Y leído que fué íntegramente a los comparecientes por mí
el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de ac-

to de todo lo cual doy fe.- firmado).- Señor Jorge Andino

Castro.- Portador de la Cédula de Identidad número ciento
setenta cinco veinte setecientos cinco guión cero. Cédula

Tributaria número cero mil ciento diez y ocho, firmado).-

Señor Luis Dávalos Sosa.- firmado).- Doctora Ximena Moreno
de Solines, Notaria Segunda del Cantón.- NOMBRAMIENTO . -

Quito, a nueve de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

Señor Jorge Andino Castro.- Ciudad.- De mis consideraciones:-

La Junta General de accionistas de la Compañía INMOBILIARIA

LADAN C.A., en su sesión extraordinaria de hoy, designó a

Antes Presidente de la mencionada Compañía.- Ejercerá sus



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

funciones por el período de cinco años.- Al Presidente co-

rresponde la representación, legal, judicial y extrajudicial
de la empresa, sólo en reemplazo del Gerente.- La escritura

en que constan las facultades de los administradores fue

celebrada el dos de mayo de mil novecientos ochenta y cua-
tro, ante el Notario Décimo Cuarto de este Cantón, inscri-

ta en el Registro Mercantil el veinte y nueve de junio de

mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número seiscien-

tos veinte y uno de dicho Registro, Tomo número ciento

quince.- Muy atentamente, firmado).- Luis A. Dávalos S. .-

Gerente.- RAZÓN: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de

la Compañía INMOBILIARIA LADAN C.A. .- Quito, a nueve de ju-

lio de mil novecientos ochenta y cuatro, firmado).- Señor

Jorge Andino Castro. .- Con esta fecha queda inscrito el

presente documento, bajo el número dos mil seiscientos se-

venta y seis del Registro de Nombramientos, Tomo ciento -

quince.- Quito, a diez y seis de julio de mil novecientos

ochenta y cuatro. El registrador, firmado).- Doctor Gusta-

vo García banderas. (Hay un sello).- N O M B R A M I E N -

T O :- Quito, a catorce de febrero de mil novecientos o-

chenta y cuatro.- Señor Luis Dávalos Sosa.- De mis consi-

deraciones: El Directorio de INMOBILIARIA SODANEL S.A., re-

solvió designar a usted Gerente General de la Compañía.

Los datos delativos a este nombramiento son los siguientes:

U n o .- La compañía se denomina INMOBILIARIA SODANEL S.

el cargo es de Gerente General, el período de duración

del cargo es de un año y el nombramiento se otorga a favor

del señor Luis Dávalos Sosa, quien es reelegido para este

15

cargo. D o s .- La resolución del Directorio que efectuó

este nombramiento fue tomada el día trece de febrero de -

mil novecientos ochenta y cuatro.- T r e s.- El Gerente -

General ejercerá el sólo la representación legal, judicial

y extrajudicial de la compañía. Sus facultades constan en

la escritura de constitución de la compañía otorgada el diez

y ocho de julio de mil novecientos ochenta, ante el Notario

Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, inscri

ta en el Registro Mercantil el día diez de noviembre de -

mil novecientos ochenta. C u a t r o.- El Directorio auto

rizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.-

Atentamente, firmado).- Ingeniero Eduardo Sosa Voebeck .-

Presidente. A C T A C I O N: Acepto el cargo de Gerente General

de Inmobiliaria Sodanel S.A. para el que he sido elegido

por un período de un año. Quito, a catorce de febrero de -

mil novecientos ochenta y cuatro. firmado).- Luis Dávalos

Sosa.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el número seiscientos ochenta y nueve del Registro -

de Nombramientos, Tomo ciento quince. Quito, a dos de mar

zo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Registrador.-

firmado).- Doctor Gustavo García Banderas. (Hay un sello).

ACTA DE LA SESION DE DIRECTORIO DE INMOBILIARIA SODANEL S.

A. Celebrada el veinte y ocho de junio de mil novecientos

ochenta y cuatro.- En Quito, a veinte y ocho de junio de -

mil novecientos ochenta y cuatro, a las nueve horas en

las oficinas de Inmobiliaria Sodanel S. A., se reúnen los

Directores Principales de Inmobiliaria Sodanel S.A., seño

res Eduardo Sosa Salazar, Capitán Guillermo Sosa Salazar,



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

Ingeniero Eduardo Sosa Voebeck, y señor Luis Dávalos So-

sa.- Se deja constancia de que existe quorum. Todos los -

presentes están conformes de celebrar la sesión. Preside

la sesión el Presidente Señor Ingeniero Eduardo Sosa Vor-

beck y actúa como Secretario el Gerente Señor Luis Dávalos

Sosa.- La sesión tiene por objeto conocer y decidir acerca

del aporte de varios locales del edificio de propiedad de

Inmobiliaria Sodanul S.A. ubicados en la calle Foch de la -

ciudad de Quito, en el aumento de capital de la Compañía

LADAL S.A.- Se pasa a considerar el único punto del orden

del día aprobado.- Considerando que el Artículo Vigésimo

sexto de los estatutos sociales, a indicar las atribuciones

del Gerente General, en el literal e) dice: "Comprar, ven-

der, o hipotecar inmuebles, y en general, intervenir en -

todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que in-

plique transferencia de dominio o gravamen sobre ellos, -

previa autorización de la Junta General o del Directorio",

por unanimidad el Directorio resuelve autorizar al Gerente

General para que aporte en el aumento que va a realizar -

la Compañía LADAL S.A., las oficinas números ciento uno,

ciento dos, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, dos-

cientos uno, doscientos dos, doscientos tres, trescientos

uno y los estacionamientos números nueve, diez, doce,

diez y ocho, veinte y tres, veinte y cuatro, veinte y

cinco y veinte y seis del edificio Sonelsa de propiedad

de Inmobiliaria SODANUL S.A., cuyos linderos y más especi-

ficaciones se incluirán en la respectiva escritura de au-

mento de capital de la Compañía LADAL S.A.- El Gerente Ge-

16

1. neral queda autorizado para que, por sí o mediante un apo-
2. derado especial suscriba todos los documentos que sean nece-
3. sarios para perfeccionar el aumento de capital de la compañía
4. LADAA S.A. y el aporte en propiedad de los bienes antes men-
5. cionados. El valor por el que se hará el aporte será de quin-
6. ce millones novecientos veinte y ocho mil sucres.- El Geren-
7. te General levantará de inmediato cualquier gravamen que -
8. existe sobre los locales y derechos que van a ser aportados
9. y efectuará el aporte de los mismos libre de todo gravamen.

10. A las diez horas y quince minutos de la mañana se declara
11. un receso para la elaboración de esta acta. A las once ho-
12. ras se reanuda la sesión y se da lectura al acta, la misma
13. que es aprobada por unanimidad. A las once horas y treinta
14. minutos se declara clausurada la sesión. firmado).- Eduar-

15. do Sosa Vorbeck. Presidente. firmado).- Luis Dávalos. -
16. Gerente General.- firmado).- Guillermo Sosa Salazar. fir-
17. mado).- Eduardo Sosa Salazar.- TESORERÍA MUNICIPAL DE QUITO.

18. Por: ciento cincuenta y nueve mil doscientos ochenta su-
19. cres. INMOBILIARIA LADAA S.A. Dirección Benalcázar, Adeu-
20. da ciento cincuenta y nueve mil doscientos ochenta sucres.

21. en concepto de Alcabala en aporte, otorga Inmobiliaria
22. LADAA S.A., sobre quince millones novecientos veinte y
23. ocho mil sucres.- Notaria Doctora Moreno. Quito, marzo vein-
24. te y siete de mil novecientos ochenta y cinco. El Tesorero.

25. (Hay un sello).- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE. Impuesto
26. del uno por ciento adicional a las alcabalas para agua po-
27. table. Fecha: mil novecientos ochenta y cinco. marzo prime-
28. ro. Notaria: INMOBILIARIA LADAA S.A., Dirección Benalcázar.



Dra. Ximena
Moreno de
Solimón

OTARIA 2a

De conformidad con el artículo primero, letra g) del Decre-

to Legislativo de veinte y dos de octubre de mil novecien-

tos cuarenta, publicado en el Registro Oficial número cin-

cuenta y uno del primero de mayo del mismo año, con-

signó la suma de sesenta y tres mil setecientos doce sucres,

en concepto del impuesto arriba indicado sobre la cantidad

de quince millones novecientos veinte y ocho mil sucres (

sesenta por ciento de descuento. Valor del Contrato de -

Aporte del inmueble ubicado en Benalcázar, que otorgará -

Inmobiliaria Sodanel S.A., ante el Notario Doctora More-

no. El Tesorero. (Hay un sello).- CONSEJO PROVINCIAL DE

PICHINCHA. ALCABALAS.- por: sesenta y tres mil setecientos

doce sucres. Recibí de Inmobiliaria Ladan, la cantidad de

sesenta y tres mil setecientos doce sucres. Impuesto del

uno por ciento adicional a las alcabalas por concepto de

Aporte de inmueble que otorga Inmobiliaria Sodanel S.A., a

Parroquia Benalcázar, Cantón Quito, Provincia de Pichincha,

sobre: quince millones novecientos veinte y ocho mil sucres.

Quito, a primero de abril de mil novecientos ochenta y cin-

co. El Recaudador. (Hay un sello).- JUNTA DE DEFENSA NACIO-

NAL.- ALCABALAS. Por treinta y un mil ochocientos cincuen-

ta y seis sucres. Quito, a primero de abril de mil nove-

cientos ochenta y cinco. Recibí de Inmobiliaria Ladan S.

A., la cantidad de treinta y un mil ochocientos cincuenta y

seis sucres. Por el impuesto del medio por ciento para -

Defensa Nacional, por un contrato de Aporte que otorga In-

mobiliaria Sodanel S.A. a favor de Inmobiliaria Ladan S.

A., de oficinas y estacionamientos, situados en la parro-

17

quia Benalcázar, del Cantón Quito, por la cantidad de S/.

15'928.000,00. firmado).- Illegible. (Hay un sello) . -

C O P I A C E R T I F I C A D A D E

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL En la ciudad de San

DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE FOCH Francisco de Quito,

Propietaria: Capital de la Repú-

"Inmobiliaria Sodanel S.A." blica del Ecuador,

Cuantía Indeterminada hoy, día veintidos

Dí Copias de Septiembre -

de mil novecientos

ochenta y uno; ante mí, doctor Jorge Campos Delgado, Notario,

Décimo Noveno de este cantón, comparece el señor Ingeniero

Luis Dávalos Sosa, a nombre y representación de la Compañía

"INMOBILIARIA SODANEL S. A.", en su calidad de Gerente General,

conforme consta del Nombramiento que se acompaña.- El compa-

reciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil ca-

sado, domiciliado en esta ciudad capital, mayor de edad, -

legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de co-

nocerle doy fe; y, dice: Que eleva a escritura pública la

minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el que a con-

tinuación transcribo: "S E Ñ O R N O T A R I O:- - -

Sírvase extender en el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, una de la cual conste la siguiente constitución de -

propiedad horizontal: COMPARECIENTES.- Comparece a otorgar

la presente escritura el señor Ingeniero Luis Dávalos Sosa,

en su calidad de Gerente General de la Compañía Anónima In-

mobiliaria SODANEL S. A., según aparece del Nombramiento que

se agrega.- El compareciente es mayor de edad, de naciona-

1 lidad ecuatoriana, casado y domiciliado en la ciudad de Qui-
2 to.- P R I M E R A.- ANTECEDENTES.- La Compañía Inmobiliaria
3 SODANEL S. A., es propietaria de un inmueble situado en la
4 calle Foch sin Número entre Avenida 6 de Diciembre y la call
5 Tamayo, parroquia La Floresta de este cantón, en el cual ha
6 planificado un Edificio denominado SONELSA, destinado a lo-
7 cales comerciales y de residencia, integrado por una plata
8 de subsuelo para parqueamiento de vehículos; una planta baja
9 con mezanine, destinada a almacenes; y, siete plantas altas,
10 de acuerdo a los planos que se protocolizan con esta escri-
11 tura.- b) La Compañía Inmobiliaria SODANEL S. A. adquirió
12 el mencionado inmueble mediante aporte del terreno efectuado
13 por los socios señora Avelina Córdova de Nelson, señora Elena
14 Nelson de Pérez y señor Luis Dávalos Sosa en la escritura de
15 constitución de la compañía, celebrada el dieciocho de Junio
16 de mil novecientos ochenta ante el Notario doctor José Vicen-
17 te Troya Jaramillo.- c) El lote de terreno aportado fue ad-
18 quirido en mayor superficie por los cónyuges señores Rowe -
19 Hampton Nelson y señora Avelina Córdova de Nelson, mediante
20 escritura pública de veintinueve de agosto de mil novecientos
21 veintinueve, otorgada ante el Escribano señor Angel Moncayo
22 Cobo.- A la muerte del señor Rowe Hampton Nelson, le sucedie-
23 ron sus hijas señoras Josephine Nelson de Georgis y Elena
24 Nelson Pérez como únicas y universales herederas.- d) La se-
25 ñora Josephine Nelson de Georgis, mediante escritura pública
26 otorgada el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta
27 ante el Notario doctor José Vicente Troya, dió en venta al -
28 señor Luis Dávalos Sosa sus derechos y acciones sobre el lo-

te antes mencionado.- e) El Edificio SONELSA ha sido pla-

nificado para ser sometido al Régimen de Propiedad Horizontal,

a cuyo efecto, dicha Compañía ha obtenido la pertinente -

Declaratoria Municipal de propiedad horizontal, constante

de los Oficios Números dos mil quinientos sesenta y ocho de

veintitrés de Julio de mil novecientos ochenta y uno y, dos

mil cuatrocientos ochenta y seis de cuatro de agosto de mil

novecientos ochenta y uno, suscritos por el doctor Carlos

Silva Silva, Jefe de la Asesoría Jurídica, Procurador Síndico

Municipal que se agregan a la presente escritura, junto con

los planos del Edificio, el Reglamento Interno de Copropie-

dad y el correspondiente cuadro de alícuotas.- S E G U N D A.-

CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL.- Con los antecedentes

expuestos, el señor Luis Dávalos Sosa, en su Calidad de -

GERENTE GENERAL, de Inmobiliaria SODANEL S. A., según consta

del Nombramiento que se agrega, constituye bajo el Régimen

de Propiedad Horizontal y de conformidad con las disposiciones

legales sobre la materia, el Edificio SONELSA, ubicado en el

terreno de la calle Foch sin Número entre la Avenida 6 de

Diciembre y la calle Tamayo, parroquia La Floresta de este

cantón, de propiedad de la Compañía.- Los linderos del te-

rreno son los siguientes: POR EL NORTE, la calle Foch en una

longitud de cuarenta y tres metros; POR EL SUR, terreno de

propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en

una longitud de treinta y tres metros cuarenta y ocho centí-

metros, y terreno de propiedad de la Embajada de los Estados

Unidos de América, en una longitud de cuatro metros dos cen-

tímetros; POR EL ORIENTE, terreno de propiedad de los here-

Linderos del señor Rowe Hampton Nelson en una longitud de treinta-

ta y nueve metros veinte centímetros; y, POR EL OCCIDENTE,

terreno de propiedad de CEPSA S. A., en una longitud de treinta-

ta y nueve metros diez centímetros.- La superficie del lote 19

es la de mil quinientos ochenta metros cuadrados (1.580,00 m2)

T E R C E R A.- Los planos que se protocolizan y se archivan

en el Registro de la Propiedad son: UNO. Plano de Implantación,

ubicación y linderos del Edificio.- DOS. Plano de Planta

ta de Subsuelo: Nivel menos tres metros.- TRES. Plano de -

Planta Baja: Nivel cero metros.- CUATRO. Plano de Planta

de Mezzanine: Nivel más dos metros ochenta centímetros.- -

CINCO.- Plano de Planta Tipo de Oficinas: Cinco niveles más

cinco metros setenta centímetros; más ocho metros setenta

centímetros; más once metros setenta centímetros; más catorce

metros setenta centímetros; más diecisiete metros setenta

centímetros.- Son cinco oficinas por cada planta numeradas

del uno al cinco de acuerdo al cuadro de alicuotas, en la

siguiente forma: Nivel más cinco metros setenta centímetros

Oficinas Números doscientos uno a doscientos cinco.- Nivel

más ocho metros setenta centímetros Oficinas Números trescientos

tos uno a trescientos cinco.- Nivel más once metros setenta

centímetros Oficinas Números cuatrocientos uno a cuatrocientos

cinco.- Nivel más catorce metros setenta centímetros. Oficina

Número quinientos uno a quinientos cinco.- Nivel más diecisiete

metros setenta centímetros Oficinas Números seiscientos

uno a seiscientos cinco.- SEIS. Plano de Planta Tipo de -

Apartamentos Nivel más veinte metros setenta centímetros.-

Son dos departamentos numerados Uno y Dos.- SIETE. Plano

de Planta apartamentos Penthouse Nivel más veintitrés metros

setenta centímetros.- OCHO. Planos de Instalaciones Eléc-

tricas de: -Subsuelo, nivel menos tres metros.- -Planta

baja nivel cero metros.- -Planta Mezzanine nivel más dos

metros ochenta centímetros.- -Planta tipo oficinas Niveles

más cinco metros setenta centímetros; más ocho metros se-

tenta centímetros;- más once metros setenta centímetros;

más catorce metros setenta centímetros; más diecisiete metros

setenta centímetros.- -Planta tipo apartamentos Nivel +20, 70m.

-Planta de apartamentos "pent house" Nivel más veintitrés metros

setenta centímetros.- -NUEVE.- Planos de Instalaciones

Sanitarias de: -Subsuelo nivel menos tres metros.- Planta

Baja Nivel cero metros.- -Planta Mezzanine nivel más dos

metros ochenta centímetros.- -Planta tipo oficinas: Niveles

más cinco metros setenta centímetros; más ocho metros seten-

ta centímetros; más once metros setenta centímetros; más

catorce metros setenta centímetros; más diecisiete metros

setenta centímetros.- -Planta tipo apartamentos Nivel más

veinte metros setenta centímetros.- -Planta apartamento

Pent-house Nivel más veintitrés metros setenta centímetros.-

Plano de instalaciones sanitarias Corte A-A.- DIEZ. Plano

de desalojo, de aguas lluvias de terrazas.- Además de los

planos indicados, se protocolizan el Reglamento Interno de

propiedad y el Cuadro de Alícuotas correspondiente a todos

y cada uno de los locales que constituyen el Edificio SONEISA.-

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas

de estilo así como los documentos habilitantes necesarios

para la validez de esta escritura".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA

que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal

y que el otorgante la acepta en todas y cada una de sus par-

tes, la misma que esta firmada por el señor doctor Jorge

Donsdebés C., afiliado al Colegio de Abogados de Quito, ba-

jo el Número quinientos noventa y dos).- Para la celebración

de esta escritura se observaron los preceptos legales del

caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por

mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo, en uni-

dad de acto de todo lo cual doy fe.- firmado). Ilegible.-

Ing. Luis Dávalos Sosa. - Gerente General de SODANEL S. A.-

DOCUMENTOS HABILITANTES: - NOMBRAMIENTO .- Fecha de otorga-

miento: 17 de Noviembre de 1980.- Señor Don: Luis Dávalos.

Presente.- Estimado señor Dávalos:- El Directorio de Inmobi-

liaria SODANEL S. A., resolvió designar a usted Gerente Gene-

ral de la Compañía. Los datos relativos a este nombramiento

son los siguientes: UNO.- La Compañía se denomina Inmobiliaria

SODANEL S. A., el cargo es de Gerente General, el período de

duración del cargo es de un año y el nombramiento se otorga

a favor del Señor Luis Dávalos, quien es la primera persona

designada para este cargo.- DOS.- La Resolución del Directo-

rio que efectuó este nombramiento fue tomada el día dieciseis

de Noviembre de mil novecientos ochenta.- TRES.- El Gerente

General ejercerá el solo la representación legal, judicial y

extrajudicial de la Compañía. Sus facultades constan en la es-

critura de constitución de la Compañía otorgada el dieciocho

de Mayo de mil novecientos ochenta, ante el Notario Segundo

del Cantón Quito, Don José Vicente Troya, inscrita en el

Registro Mercantil el día diecisiete de Noviembre de mil novecientos

ochenta.- CUATRO. El Directorio autorizó al suscrito para
otorgar el presente nombramiento.- (firmado). Ilegible.- -
José M. Pérez A.- ACEPTACION: Acepto el cargo de Gerente Ge-
neral de Inmobiliaria SODANEL S. A., para el que he sido
elegido por un período de un año.- Quito, a diecisiete de
Noviembre de mil novecientos ochenta.- (firmado). Ilegible.-
Luis Dávalos.- RAZON: Certifico que el Señor Luis Dávalos
aceptó desempeñar el cargo de Gerente General de Inmobilia-
ria SODANEL S. A., para el que fue elegido.- (firmado).-
Ilegible.- José M. Pérez A.- Con esta fecha queda inscri-
to el presente documento bajo el Nro. 3569 del Registro de
Nombramientos, Tomo III.- Quito, a veinte de Noviembre de
mil novecientos ochenta.- Registro Mercantil.- El Registra-
dor.- (firmado). Ilegible.- (Hay un sello).- SINDICATURA
MUNICIPAL.- Oficio Nro. 2568.- Quito, a veintitrés de
Julio de mil novecientos ochenta y uno.- Señor Notario :
Público del Cantón.- Presente.- Señor Notario :- Comuni-
cole que el Señor Alcalde , mediante oficio Nro. 420 de veinti-
nueve de los corrientes procedió a declarar de acuerdo con
el Art. 19 de la Ley pertinente, en Régimen de Propiedad Ho-
rizontal el inmueble ubicado en la calle Foch s/n entre -
Avenida seis de Diciembre y Tamayo del Señor ING. EDUARDO
SOSA VORVECK, declaratoria que le hago saber para los fines
del caso y a la cual me adhiero en mi calidad de corepresen-
tante legal del Municipio. El Municipio no se responsabili-
za por cualquier compromiso de venta o venta de dependencias
efectuados antes de terminarse el edificio y en tanto el in-
teresado no haya obtenido el certificado de habilitabili-

dad cuando esté terminado el mismo. Las construcciones es-

tarán sujetas a los planes aprobados por la I. Municipali-

dad de Quito, el dos de Enero de mil novecientos setenta

y nueve, con el número siete mil setecientos diecisiete .-

21

Del Señor Notario, muy atentamente.- firmado). Ilegible.-

Dr. Carlos Silva Silva.- JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA MUNICI-

PAL PROCURADOR SINDICO.- SINDICATURA MUNICIPAL .- Ofi-

cio número dos mil cuatrocientos ochenta y seis.- Qui-

to, cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.- -

Señor Notario Público del Cantón .- P R E S E N-

T E .- Señor Notario : Como alcance a mi ofi-

cio número dos mil quinientos sesenta y ocho, de -

veinte y tres de Julio del año que decurre, en el

que se concedió al Señor Ingeniero Eduardo Sosa -

Vorveck, la declaratoria de propiedad horizontal del

inmueble ubicado en la calle Foch s/n, entre Ave-

nida seis de Diciembre y Tamayo, le manifiesto

que dicha declaratoria se concede a la Compañía

Anónima " Inmobiliaria Sodanel S. A". propieta-

ria de dicho inmueble y cuyo representante legal

es el Señor Ingeniero Luis Dávalos, como así

manifiesta el peticionario en su solicitud -

que con este objeto ha presentado. Sírvase usted,

Señor Notario tomar nota de este particular .- Del

Señor Notario, muy atentamente.- firmado). C. Silva

Doctor Carlos Silva Silva.- J E F E -

DE LA ASESORIA JURIDICA

MUNICIPAL.- PROCURADOR SINDICO.

=K=
REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD DEL EDIFICIO

S O N E L S A

Dr. Jorge...

CAPITULO PRIMERO: El Edificio.-

Artículo 1º.- El Edificio "SONELSA", se encuentra ubicado en la calle Foch s/n, entre la Avda 6 de Diciembre y calle Tamayo, Parroquia La Floresta de esta ciudad y está constituido por un solo bloque de 9 plantas a saber: planta de subsuelo destinada a estacionamientos de vehículos (nivel -3.00 m); planta baja destinada a almacenes (nivel 0.00 m) planta de mezzanine (nivel + 2.80 m); 5 plantas de oficinas (niveles + 5.70; + 8.70; + 11.70; + 14.70 y + 17.70); una planta de apartamentos (nivel +20.70) destinados a vivienda y, una planta de apartamento de terraza (pent-house) (nivel + 23.70) también para vivienda. Las plantas de oficinas tienen cinco oficinas por piso y la planta de apartamentos, dos apartamentos.

La ubicación, superficie, linderos y más características de cada departamento constan de los planos aprobados por el I. Municipio de Quito y que se protocolizan junto con el presente Reglamento y la Declaratoria Municipal de Propiedad Horizontal.

Artículo 2º.- Son bienes comunes y sujetos a la administración común los indicados en el Artículo 3 de la Ley de Propiedad Horizontal y singularmente los siguientes: el terreno sobre el que se levanta el Edificio, las estructuras del mismo, los vestíbulos, puertas de acceso, escaleras, cerramientos, losa de cubierta, instalaciones generales de agua, energía eléctrica y desagües, la cisterna, los ductos de basura y ventilación, los patios y, en general, los necesarios para la existencia, seguridad y solidez del Edificio y los que permitan o mejoren el uso y goce de todos y cada uno de los bienes propios.

CAPITULO SEGUNDO: Administración y coordinación.-

Artículo 3º.- La administración, conservación y reparación de los bienes comunes y la coordinación de los intereses particulares se hará a través de los siguientes órganos: Asamblea de Copropietarios, Presidente y Administrador.

CAPITULO TERCERO: De la Asamblea de Copropietarios.-

Artículo 4º.- La Asamblea, formada por los copropietarios legalmente convocados y reunidos, es el máximo organismo en la administración, conservación y reparación de los bienes comunes y en la coordinación de los intereses particulares y sus decisiones obligan a todos los copropietarios, arrendatarios y, en general, todos los que usaren de los bienes propios y comunes. 22

Artículo 5º.- La Asamblea se considerará válidamente constituida en primera convocatoria si los concurrentes a ella representan el menos el 50% del valor total del Edificio (50% del total de alícuotas), y en segunda convocatoria con el número de asistentes a la misma.

Las convocatorias las hará el Presidente por sí mismo o a pedido de los copropietarios que representen al menos el 1/3 del valor del Edificio, mediante comunicación escrita a cada propietario, en el domicilio que señale para el efecto o en el departamento de su propiedad, con un mínimo de 48 horas de anticipación.

Artículo 6º.- La Asamblea será presidida por el Presidente, y actuará como Secretario el Administrador.

Artículo 7º.- Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asistentes, con excepción de aquellos asuntos, que, de acuerdo con la Ley, requieren de unanimidad de los asistentes o de unanimidad de los copropietarios. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría, y en caso de empate dirimirán el Presidente.

Se entiende por voto el valor proporcional a la cuota.

Artículo 8º.- Son atribuciones y deberes de la Asamblea las determinadas o que se determinaren en la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento y, además, las siguientes:

- a) Elegir al Presidente y designar al Administrador.
- b) Resolver en segunda instancia los conflictos entre copropietarios o entre éstos y el Administrador, y en primera instancia los conflictos entre los copropietarios y el Administrador.

c) Interpretar el presente Reglamento.

Artículo 9º..- Cuando la Ley requiera de unanimidad o de una mayoría determinada para la resolución de un asunto y no se lograre reunir la Asamblea o el número de votos exigido, se enviará una comunicación escrita a cada propietario exponiendo el asunto y los requerimientos de la Ley y pidiéndoles una decisión sobre el mismo. Si dentro de los días siguientes a la fecha de envío de las comunicaciones no se obtuviere respuesta, se considerará que la decisión es afirmativa.

Artículo 10º..- Las decisiones de la Asamblea podrán ser apeladas ante un Juez de lo Civil por los copropietarios que represente al menos un 25% del total de cuotas, o por el copropietario que estime que ha sido gravemente perjudicado con la resolución, debiendo el juez resolver lo pertinente una vez oídas las partes.

CAPITULO CUARTO: Del Presidente y del Administrador.-

Artículo 11º..- El Presidente, elegido cada dos años de entre los copropietarios, es el representante legal y extra judicialmente del Condominio, y tendrá las facultades necesarias para todo acto o contrato, debiendo obtener autorización previa de la Asamblea para suscribir contratos que pasen de S/.10.000 para otorgar poderes generales o especiales.

El Presidente está obligado:

- a) A cobrar por vía ejecutiva las cuotas según lo dispuesto en los Artículos 13 y 15 de la Ley de Propiedad Horizontal.
- b) A contratar el seguro establecido en el Artículo 16 de la misma Ley.
- c) A vigilar las labores del Administrador y velar por la armonía entre los copropietarios y entre éstos y el Administrador, resolviendo sus conflictos en primera instancia.

Artículo 12º..- El administrador, designado por la Asamblea cada dos años, podrá ser cualquiera persona y será en cargo de la administración, conservación y reparación de los bienes comunes y de aquellos servicios que fije la Asamblea. Estará sujeto a las leyes laborales y singularmente a los Artículos 302 y siguientes del Código del Trabajo.

Artículo 13º.- Sus deberes y atribuciones son los determinados en la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento, las Ordenanzas Municipales, el presente Reglamento y las resoluciones de la Asamblea.

Artículo 14º.- Son facultades del Administrador:

23

- a) Cuidar de la seguridad, buena conservación, ornato y correcto uso del Edificio y de los bienes comunes;
- b) Realizar el mantenimiento de los bienes comunes, efectuando trabajos tales como reparaciones, pintura y limpieza, cada vez que sea necesario;
- c) Recaudar las cuotas ordinarias y extraordinarias de los copropietarios, para atender los gastos de administración y mantenimiento, y hacer los gastos ordinarios para tales fines, de acuerdo con el presupuesto respectivo;
- d) Recaudar las multas que impusieren la Ley o la Asamblea de Copropietarios;
- e) Hacer oportunamente el pago de tasas y contribuciones de carácter común;
- f) Vigilar y exigir que los copropietarios hagan el uso debido de los bienes comunes, e impedirles la realización de obras y actos que estuvieren prohibidas a los copropietarios por la Ley, los Reglamentos, Ordenanzas o disposiciones administrativas y de la Asamblea General;
- g) Llevar la contabilidad de la Administración y presentar las cuentas a la Asamblea General de Copropietarios en la reunión ordinaria de ésta o cuando lo fueren solicitadas;
- h) Rendir la garantía que le fije la Asamblea de Copropietarios;
- i) Cumplir las obligaciones laborales respecto de los trabajadores del Edificio; y
- j) Cumplir y hacer cumplir este Reglamento y las resoluciones de la Asamblea General.

一、

Dr. Jorgensen
L.A.

010-ECU

CAPITULO SEXTO:

Artículo 17º.- Para el uso y goce de los Bienes Propios y Comunes los copropietarios se sujetarán a las siguientes normas:

- a) Los bienes propios se utilizarán exclusivamente para los fines a que se hallan destinados, de acuerdo con el Artículo 1 y los comunes según su destino ordinario. Por lo tanto, no podrán utilizarse los departamentos para negocios u otros fines y los bienes comunes para otras actividades que no sean los adecuados a su naturaleza.
- b) Los bienes propios y comunes se utilizarán sin afectar los bienes que pertenezcan a otros copropietarios y sin perturbar el uso legítimo de los demás.

Artículo 18º.- Es prohibido a los copropietarios:

- a) Usar los locales del Edificio para fines distintos de los se ñalados en este Reglamento;
- b) Ejecutar obras, tales como derrocamiento o levantamiento de paredes, instalación de máquinas u otros bienes, que compromentan, por su peso, o por su naturaleza y fines, la seguri dad, solidez y salubridad del Edificio, o la tranquilidad de los demás propietarios;
- c) Hacer obras que modifiquen la estructura resistente o aumentos de edificación, ni horizontal ni vertical, o modificacio nes a la fachada;

- d) Impedir en cualquier forma, o limitar el uso y goce de los bienes comunes a los demás copropietarios;
- e) Fijar rótulos, letreros, avisos, etc, sin autorización de los demás propietarios; y
- f) Impedir al Administrador o a los trabajadores del Edificio al acceso a su piso, departamento o local, para que efectúen inspecciones y reparaciones de los bienes comunes; o coartar, en cualquier forma, los actos que el Administrador debe hacer en ejercicio de sus obligaciones.

24

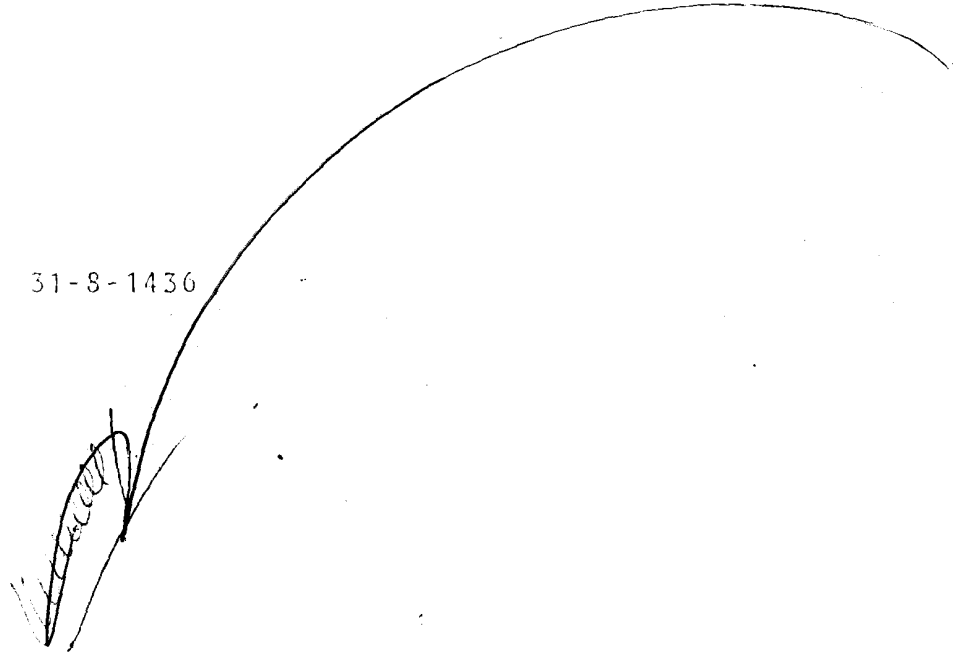
Artículo 19º. - Los arrendatarios, empleados del servicio doméstico y en general todos los que usaren de Bienes Propios y comunes estarán sujetos a este Reglamento.

Artículo 20º. - En todo lo no previsto en este Reglamento se aplicará el Reglamento de la Ley de Propiedad Horizontal dictado por el Ejecutivo.

Artículo 21º. - Corresponde a la Asamblea General de Copropietarios modificar el presente Reglamento, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

Artículo 22º. - El presente Reglamento tiene fuerza obligatoria aún para terceros adquirentes del Edificio, que lleguen a ser copropietarios con posterioridad a la inscripción del Reglamento en el Registro de la Propiedad en este Cantón.

31-8-1436





MARIO RONCEL
ARQUITECTO

EDIFICIO "SODANEL S.A." - CUADRO DE ALICUOTAS - MAYO DE 1980

LOCAL	AREA UTIL	ALICUOTA	M ² DE AREA COMUNAL
1	Parqueo 1	12.125	.341955 .274675
2	" " 2	12.125	.341955 .274675
3	" " 3	11.51875	.324857 .260941
4	" " 4	14.065	.396668 .318624
5	" " 5	14.065	.396668 .318624
6	" " 6	11.64	.328277 .263688
7	" " 7	11.3975	.321438 .258195
8	" " 8	11.64	.328277 .263688
9	" " 9	11.76125	.331696 .266435
10	" " 10	11.76125	.331696 .266435
11	" " 11	INHABILITADO	
12	" " 12	11.76125	.331696 .266435
13	" " 13	11.76125	.331696 .266435
14	" " 14	11.64	.328277 .263688
15	" " 15	11.3975	.321438 .258195
16	" " 16	11.64	.328277 .263688
17	" " 17	14.065	.396668 .318624
18	" " 18	14.065	.396668 .318624
19	" " 19	14.065	.396668 .318624
20	" " 20	14.065	.396668 .318624
21	" " 21	14.065	.396668 .318624
22	" " 22	11.64	.328277 .263688
23	" " 23	11.3975	.321438 .258195
24	" " 24	11.64	.328277 .263688
25	" " 25	11.76125	.331696 .266435
26	" " 26	11.76125	.331696 .266435
27	" " 27	13.45875	.379569 .304889
28	" " 28	13.45875	.379569 .304889
29	" " 29	11.76125	.331696 .266435
30	" " 30	11.76125	.331696 .266435
31	" " 31	11.64	.328277 .263688
32	" " 32	11.3975	.321438 .258195
33	" " 33	11.64	.328277 .263688
34	" " 34	15.37	.433472 .348186
35	" " 35	15.37	.376221 .348186
36	" " 36	11.155	.314598 .252700
37	" " 37	11.155	.314598 .252700
38	" " 38	INHABILITADO	
39	" " 39	14.7925	.417185 .335103
40	" " 40	14.065	.396668 .318624
41	" " 41	13.095	.369311 .296650
42	" " 42	13.70125	.386109 .310383
43	" " 43	14.065	.396668 .318624
44	" " 44	14.065	.396668 .318624
45	" " 45	11.64	.328277 .263688

15.370125



MARIO PONCE L.
ARQUITECTO

- 24 -

- 2 -

25

#	LOCAL	AREA UTIL	ALICUOTA	M ² DE AREA COMUNAL
46	Parqueo	11.3975	.321438	.258195
47	" "	11.64	.328277	.263688
48	" "	11.76125	.331696	.266435
49	" "	11.76125	.331695	.266435
50	" "	13.45375	.379569	.304889
51	Almacén	19.005362	19.005362	15.266057
52	Mezzanine	168.405	4.589104	3.686197
53	Ofe. 201	66.249	1.868385	1.500780
54	Ofe. 202	66.249	1.868385	1.500780
55	Ofe. 203	70.212	1.980152	1.590557
56	Ofe. 204	51.861	1.462609	1.174840
57	Ofe. 205	70.212	1.980152	1.590557
58	Ofe. 301	66.249	1.868385	1.500780
59	Ofe. 302	66.249	1.868385	1.500780
60	Ofe. 303	70.212	1.980152	1.590557
61	Ofe. 304	51.861	1.462609	1.174840
62	Ofe. 305	70.212	1.980152	1.590557
63	Ofe. 401	66.249	1.868385	1.500780
64	Ofe. 402	66.249	1.868385	1.500780
65	Ofe. 403	70.212	1.980152	1.590557
66	Ofe. 404	51.861	1.462609	1.174840
67	Ofe. 405	70.212	1.980152	1.590557
68	Ofe. 501	66.249	1.868385	1.500780
69	Ofe. 502	66.249	1.868385	1.500780
70	Ofe. 503	70.212	1.980152	1.590557
71	Ofe. 504	51.861	1.462609	1.174840
72	Ofe. 505	70.212	1.980152	1.590557
73	Ofe. 601	66.249	1.868385	1.500780
74	Ofe. 602	66.249	1.868385	1.500780
75	Ofe. 603	70.212	1.980152	1.590557
76	Ofe. 604	51.861	1.462609	1.174840
77	Ofe. 605	70.212	1.980152	1.590557
78	Apto 701	168.405	4.749440	3.814987
79	Apto 702	168.405	4.749440	3.814987
80	Apto 801	148.05	4.175375	3.353870
TOTAL		3.545.78875	100.000000	80.335018

Mario Ponce Laval
ARQUITECTO

Se otorga--

gó ante mí; y, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA

CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a diez de Febrero

de mil novecientos ochenta y tres.

14 DE
Jorge
TOTAL
ECUADOR
Dr. Jorge C. Cordero
ABOGADO



NOTARIA 19ª

J. JORGE CAMPOS D.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Re-

pública del Ecua-

dor, hoy, día -26

viernes, veintitrés

de julio de mil -

Propietario: novecientos ochenta y tres; ante

Inmobiliaria Sodanel S.A.

Quantía Indeterminada mí, doctor Jorge

Dí 3 Copias Campos Delgado,

Notario Décimo -

Noveno de este cantón, comparece el señor Ingeniero -

Luis Dávalos Sosa, a nombre y en representación de In-

mobiliaria Sodanel S. A., en su calidad de Gerente Gene-

ral, conforme consta del Nombramiento que en copia cer-

tificada se agrega.- El compareciente es ecuatoriano, -

casado, domiciliado en esta ciudad capital, mayor de e-

dad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien

de conocerle doy fe; y, dice: Que eleva a escritura pú-

blica la Minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguien-

te: "S E Ñ O R N O T A R I O:- Sírvase extender en

el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de la

cual conste la siguiente: COMPARECIENTE.- Comparece a -

otorgar la presente escritura el señor Ingeniero Luis

Dávalos Sosa, en su calidad de Gerente General de la -

Compañía anónima Inmobiliaria SODANEL S. A., según apa-

rece del nombramiento que se agrega.- El compareciente

es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domici-

liado en la ciudad de Quito.- ANTECEDENTES.- Mediante

escritura pública de veintidós (22) de Septiembre de mil

1
2 novecientos ochenta y uno, celebrada ante el Notario -
3 Décimo Número doctor Jorge Campos Delgado, la Compañía
4 Inmobiliaria Sodanel S. A., por intermedio de su repre-
5 sentante legal y previa la respectiva autorización muni-
6 cipal, constituyó bajo el régimen de propiedad horizontal
7 de conformidad con las disposiciones de la ley de la ma-
8 teria, el EDIFICIO SONELSA, ubicado en la calle Foch sin
9 Número entre la Avenida 6 de Diciembre y la calle Tamayo,
10 parroquia La Floresta, de este cantón de propiedad de -
11 dicha compañía, El Edificio SONELSA, de acuerdo con la
12 misma escritura se halla integrado por planta de subsue-
13 lo, planta baja, planta de mezzanino, cinco plantas de
14 oficinas, una planta de apartamentos y apartamentos de
15 terraza (penthouse), según lo indicado en la misma es-
16 critura.- Con posterioridad, se ha procedido a modificar
17 la distribución y números de locales de algunas de las
18 plantas del edificio, según los planos que se agregan a
19 la presente escritura, debidamente aprobados por el Ilus-
20 tre Municipio de Quito, habiéndose, por consiguiente tam-
21 bién modificado el cuadro de alícuotas sobre los bienes
22 comunes en relación a los pisos y locales del Edificio
23 SONELSA, de acuerdo al cuadro de alícuotas que se agrega.-

24 P R I M E R A: Con estos antecedentes, el señor Luis Dá-
25 valos, en la calidad antes mencionada, deja constancia
26 de que los locales del inmueble del Edificio SONELSA, -
27 sujetos al régimen de propiedad horizontal, son los si-
28 guientes: - - - - -

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 2

27

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad del JESS (0.83 m) y con la propiedad de Embajada de los Estados Unidos (4.02 m).

ESTE: En una longitud de 2.50 m. con Area de circulación comunal

OESTE: En una longitud de 2.50 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad del CEPISA.

ARRIBA: En una superficie de 12.125 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 12.125 m² con el terreno.

Estacionamiento No. 2 Superficie: 12.125 m² Alícuota: 0.33761%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 3

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 1

ESTE: En una longitud de 2.50 m. con Area de circulación comunal

OESTE: En una longitud de 2.50 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad de CEPISA.

ARRIBA: En una superficie de 12.125 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 12.125 m² con el terreno.

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 4

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 2

ESTE: En una longitud de 2.375 m. con Area de circulación comunal

OESTE: En una longitud de 2.375 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad de CEPISA

ARRIBA: En una superficie de 11,51875 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11.51875 m² con el terreno.

Estacionamiento No. 4 Superficie: 14,065 m² Alicuota: 0,39163%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 5

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 3

ESTE: En una longitud de 2.90 m. con Area de circulación comunal

OESTE: En una longitud de 2.90 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad de CEPISA.

ARRIBA: En una superficie de 14.065 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 14.065 m² con el terreno.

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Area comunal-Planta eléctrica de emergencia.

28

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 4

ESTE: En una longitud de 2.90 m. con area de circulación comunal

OESTE: En una longitud de 2.90 m. con muro de contención. Pared medianera con la propiedad de CEPESA

ARRIBA: En una superficie de 14.065 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 14.065 m² con el terreno,

Estacionamiento No. 6 Superficie: 11.64 m² Alicaota: 0,32411%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 7

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Area comunal-Planta eléctrica de emergencia

ESTE: En una longitud de 2.40 m. con Area de circulación comunal

OESTE: En una longitud de 2.40 m. con muro de contención- Pared medianera con la propiedad de CEPESA.

ARRIBA: En una superficie de 11.64 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11.64 m² con el terreno,

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 3

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 6

ESTE: En una longitud de 2.35 m. con Area de circulación comunal

OESTE: En una longitud de 2.35 m. con muro de contención. Pared medianera con la propiedad de CEPESA.

ARRIBA: En una superficie de 11.3975 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11.3975 m² con el terreno.

Estacionamiento No. 8 Superficie: 11.64 m² Alicuota: 3324.11%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 9

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 7

ESTE: En una longitud de 2.40 m. con Area de circulación comunal

OESTE: En una longitud de 2.40 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad de CEPESA

ARRIBA: En una superficie de 11.64 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11.64 m² con el terreno.

9

LINDEROS

11 76125 m²

0.32748%
-4-

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 10

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 8

ESTE: En una longitud de 2.425 m. con Área de circulación comunal

OESTE: En una longitud de 2.425 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad de CEPISA

ARRIBA: En una superficie de 11,76125 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11,76125 m² con el terreno.

Estacionamiento No. 19 Superficie: 11,76125 m² Alícuota: 0,32748%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Área comunal, cámara de transformación

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 9

ESTE: En una longitud de 2.425 m. con Área de circulación comunal

OESTE: En una longitud de 2.425 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad de CEPISA

ARRIBA: En una superficie de 11,76125 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11,76125 m² con el terreno.

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Pared hacia la calle Foch

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 12

ESTE: En una longitud de 2.40 m. con Estacionamiento # 27

OESTE: En una longitud de 2.40 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 13,45875 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 13,45875 m² con el terreno.

Estacionamiento No. 12 Superficie: 11,76125 m² ALCUOTA: 0,32748%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 11

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 13

ESTE: En una longitud de 2.425 m. con Estacionamiento # 26

OESTE: En una longitud de 2.425 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 11,76125 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11,76125 m² con el terreno.

LINDEROS

-5-

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 12

30

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 14

ESTE: En una longitud de 2.425 m. con Estacionamiento # 25

OESTE: En una longitud de 2.425 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 11.76125 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11.76125 m² con el terreno.

Estacionamiento No. 14 Superficie: 11.64 m² Alícuota: 0,32411%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 13

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 15

ESTE: En una longitud de 2.40 m. con Estacionamiento # 24

OESTE: En una longitud de 2.40 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 11.64 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11.64 m² con el terreno.

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 14

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 16

ESTE: En una longitud de 2.35 m. con Estacionamiento # 23

OPSTE: En una longitud de 2.35 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 11.3975 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11.3975 m² con el terreno.

Estacionamiento No. 16 Superficie: 11.64 m² Alícuota: 0,32411%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 15

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 17

ESTE: En una longitud de 2.40 m. con Estacionamiento # 22

OESTE: En una longitud de 2.40 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 11.64 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11.64 m² con el terreno.

LINDEROS

-6-

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 16

31

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 18

ESTE: En una longitud de 2.90 m. con Estacionamiento # 21

OESTE: En una longitud de 2.90 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 14.065 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 14.065 m² con el terreno,

19. Estacionamiento No. 18 Superficie: 14.065 m² Alicuota: -0.39163%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 17

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Area de circulación comunal

ESTE: En una longitud de 2.90 m. con Estacionamiento # 20

OESTE: En una longitud de 2.90 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 14.065 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 14.065 m² con el terreno.

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Área comunal. Ducto de ascensores

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad del IESS.

ESTE: En una longitud de 2.90 m. con Área comunal circulación

OESTE: En una longitud de 2.90 m. con Área comunal circulación

ARRIBA: En una superficie de 14.065 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 14.065 m² con el terreno.

Estacionamiento No. 20 Superficie: 14.065 m² Alicuota: 0.39163%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 21

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Área de circulación comunal

ESTE: En una longitud de 2.90 m. con Área de circulación comunal

OESTE: En una longitud de 2.90 m. con Estacionamiento # 18

ARRIBA: En una superficie de 14.065 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 14.065 m² con el terreno.

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO NO. 22

SUR: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO NO. 20

ESTE: En una longitud de 2,90 m. con AREA DE CIRCULACION COMUNAL

OESTE: En una longitud de 2,90 m. con ESTACIONAMIENTO No. 17

ARRIBA: En una superficie de 14,065 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 14,065 m² con el terreno.

Estacionamiento No. 22 Superficie: 11,64 m² Alicuota: 0,324118

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 23

SUR: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 21

ESTE: En una longitud de 2,40 m. con AREA DE CIRCULACION COMUNAL

OESTE: En una longitud de 2,40 m. con ESTACIONAMIENTO No. 16

ARRIBA: En una superficie de 11,64 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11,64 m² con el terreno.

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4,95 m. con ESTACIONAMIENTO NO. 24

SUR: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 22

ESTE: En una longitud de 2,35 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNAL

OESTE: En una longitud de 2,35 m. con ESTACIONAMIENTO No. 15

ARRIBA: En una superficie de 11,3975 m² con la planta baja, losa de
entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11,3975 m² con el terreno, ..

Estacionamiento No.24 Superficie: 11,64 m² Alicuota: 0,324118

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 25

SUR: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 23

ESTE: En una longitud de 2,40 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNAL

OESTE: En una longitud de 2,40 m. con ESTACIONAMIENTO No. 14

ARRIBA: En una superficie de 11,64 m² con la planta baja, losa de
entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11,64 m² con el terreno, ..

(25) LINDEROS.

-8-

NORTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 26

33

SUR: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 24

ESTE: En una longitud de 2,425 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNAL

OESTE: En una longitud de 2,425 m. con ESTACIONAMIENTO No. 13

ARRIBA: En una superficie de 11,76125 m² con la planta baja, losa de
entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11,76125 m² con el terreno.

(26) Estacionamiento No. 26 Superficie: 11,76125m² Alicuota: 0,32748

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 27

SUR: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 25

ESTE: En una longitud de 2,425 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNAL

OESTE: En una longitud de 2,425 m. con ESTACIONAMIENTO No. 12

ARRIBA: En una superficie de 11,76125 m² con la planta baja, losa de
entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11,76125 m² con el terreno.

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4,85 m. con PARED HACIA LA CALLE FOSH

SUR: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 26

ESTE: En una longitud de 2,775 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNAL

ESTE: En una longitud de 2,775 m. con ESTACIONAMIENTO No. 11

ARRIBA: En una superficie de 13,45875 m² con la planta baja, losa de
entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 13,45875 m² con el terreno, 1^{er}

Estacionamiento No. 26 Superficie: 13,45875m² Alicuota: 0,37475 %

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4,85 m. con PARED HACIA LA CALLE
FOSH

SUR: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 29

ESTE: En una longitud de 2,775 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNAL

OESTE: En una longitud de 2,775 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNAL

ARRIBA: En una superficie de 13,45875 m² con la planta baja, losa de
entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 13,45875 m² con el terreno, 1^{er}

LINDEROS

-9-

NORTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 28

SUR: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 30

ESTE: En una longitud de 2,425 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNALOESTE: En una longitud de 2,425 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNALARRIBA: En una superficie de 11,76125 m² con la planta baja, losa de
entrepiso.ABAJO: En una superficie de 11,76125 m² con el terreno.Estacionamiento No. 30 Superficie: 11,76125m² Alícuota: 10,32748%LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 29

SUR: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 31

ESTE: En una longitud de 2,425 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNALOESTE: En una longitud de 2,425 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNALARRIBA: En una superficie de 11,76125 m² con la planta baja, losa de
entrepiso.ABAJO: En una superficie de 11,76125 m² con el terreno.

ESTACIONAMIENTO NO. 31 Superficie: 11,64 m² Alicuota: 0,31735 %

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 30

SUR: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 32

ESTE: En una longitud de 2,40 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNAL

OESTE: En una longitud de 2,40 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNAL

ARRIBA: En una superficie de 11,64 m² con la planta baja, losa de
entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11,64 m² con el terreno.

Estacionamiento No. 32 Superficie: 11,3975 m² Alicuota: 0,31735 %

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 31

SUR: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 33

ESTE: En una longitud de 2,35 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNAL

OESTE: En una longitud de 2,35 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNAL

ARRIBA: En una superficie de 11,3975 m² con la planta baja, losa de
entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11,3975 m² con el terreno.

LINDEROSNORTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 32

35

SUR: En una longitud de 2,65 m. con ESTACIONAMIENTO No. 34 Y EN UNA
LONGITUD DE 2,30 CON ESTACIONAMIENTO No. 35ESTE: En una longitud de 2,40 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNALOESTE: En una longitud de 2,40 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNALARRIBA: En una superficie de 11,64 m² con la planta baja, losa de
entrepiso.ABAJO: En una superficie de 11,64 m² con el terreno.Estacionamiento No. 34 Superficie: 15,37 m² Alicuota: 0,42796%LINDEROSNORTE: En una longitud de 2,65 m. con ESTACIONAMIENTO No. 33SUR: En una longitud de 2,65 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNALESTE: En una longitud de 5,80 m. con ESTACIONAMIENTO No. 35OESTE: En una longitud de 5,80 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNALARRIBA: En una superficie de 15,37 m² con la planta baja, losa de
entrepiso.ABAJO: En una superficie de 15,37 m² con el terreno.

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 2,30 m. con ESTACIONAMIENTO No. 33

SUR: En una longitud de 2,30 m. con AREA DE CIRCULACION COMUNAL

ESTE: En una longitud de 5,80 m. con ESTACIONAMIENTO No. 34

OESTE: En una longitud de 5,80 m. con AREA DE CIRCULACION COMUNAL

ARRIBA: En una superficie de 11,34 m² con la planta baja, losa de entripiso.

ABAJO: En una superficie de 11,34 m² con el terreno.

Estacionamiento No. 22 Superficie: 11,155 m² Alícuota: 0,31060%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 2,30 m. con AREA DE CIRCULACION COMUNAL

SUR: En una longitud de 2,30 m. con AREA DE CIRCULACION COMUNAL

ESTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 37

OESTE: En una longitud de 4,85 m. con AREA COMUNAL DE INSTALACIONES

ARRIBA: En una superficie de 11,155 m² con la planta baja, losa de entripiso.

ABAJO: En una superficie de 11,155 m² con el terreno.

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 2,30 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNAL.

SUR: En una longitud de 2,30 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNAL.

36

ESTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO NO. 38

OESTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO NO. 36

ARRIBA: En una superficie de 11,155 m² con la planta baja, losa de
entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11,155 m² con el terreno.

Estacionamiento No. 38 Superficie: 11,64 m² Alícuota: INHABILITADO

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 2,40 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNAL.

SUR: En una longitud de 2,40 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNAL.

ESTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO NO. 39

OESTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO NO. 37

ARRIBA: En una superficie de 11,64 m² con la planta baja, losa de
entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11,64 m² con el terreno.

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 3,05 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNAL

SUR: En una longitud de 3,05 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNAL

ESTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 40

OESTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 38

ARRIBA: En una superficie de 11,7925 m² con la planta baja, losa de
entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11,7925 m² con el terreno.

Estacionamiento No. 40 Superficie: 14,065 m² Alicuota: 0,39163 %

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 2,90 m. con AREA DE CIRCULACION
COMUNAL

SUR: En una longitud de 2,90 m. con AREA COMUNAL CUARDO DE
LA CISTERNA Y BARRIO

ESTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 41

OESTE: En una longitud de 4,85 m. con ESTACIONAMIENTO No. 39

ARRIBA: En una superficie de 14,065 m² con la planta baja, losa de
entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 14,065 m² con el terreno.

LINDEROS

-12-

NORTE: En una longitud de 2.70 m. con Area de circulación comunal

SUR: En una longitud de 2.70 m. con Area comunal cuarto de cisternas y bombas

37

ESTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 42

OESTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 40

ARRIBA: En una superficie de 13.095 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 13.095 m² con el terreno,

Estacionamiento No. 42 Superficie: 13.70125 m² Alícuota: 0,38150%.

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 2.825 m. con Area de circulación comunal

SUR: En una longitud de 2.825 m. con Area comunal cuarto de cisternas y bombas

ESTE: En una longitud de 4.85 m. con Muro de contención pared medianera con la propiedad de los Herederos del Sr. Rowe Hampton Nelson

OESTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 41

ARRIBA: En una superficie de 13.70125 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 13.70125 m² con el terreno,

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 44

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Area de circulación comunal

ESTE: En una longitud de 2.90 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad de los Herederos del Sr. R.H.Nelson

OESTE: En una longitud de 2.90 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 14.065 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 14.065 m² con el terreno,

Estacionamiento No. 40 Superficie: 14.065 m² Alicuota: 0,39163%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 45

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 43

ESTE: En una longitud de 2.90 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad de los Herederos del Sr. R.H.Nelson

OESTE: En una longitud de 2.90 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 14.065 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 14.065 m² con el terreno,

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 46

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 44

ESTE: En una longitud de 2.40 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad de los Herederos del Sr. R.H. Nelson

DESTE: En una longitud de 2.40 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 11.64 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11.64 m² con el terreno,

Estacionamiento No. 46 Superficie: 11.3975 m² Alícuota: 0,31735%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 47

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 45

ESTE: En una longitud de 2.35 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad de los Herederos del Sr. R.H. Nelson

OESTE: En una longitud de 2.35 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 11.3975 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11.3975 m² con el terreno,

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 48

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 46

ESTE: En una longitud de 2.40 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad de los Herederos del Sr. R.H. Nelson

OESTE: En una longitud de 2.40 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 11.64 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11.64 m² con el terreno.

Estacionamiento No.48 Superficie: 11.76125 m² Alícuota: 0,32748%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 49

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 47

ESTE: En una longitud de 2.425 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad de los Herederos del Sr. R.H. Nelson

OESTE: En una longitud de 2.425 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 11.76125 m² con la planta baja, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 11.76125 m² con el terreno.

LINDEROS

-14-

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 50

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 48

39

ESTE: En una longitud de 2.425 m. con Muro de contención Pared medianera con la propiedad de los Herederos Del Sr. R.H. Nelson

OESTE: En una longitud de 2.425 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 11.76125 m² con la planta baja, losa de entrespiso.

ABAJO: En una superficie de 11.76125 m² con el terreno.

Estacionamiento No. 50 Superficie: 13.45875 m² Alicuota: 0,37475%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 4.85 m. con Pared hacia la calle Foch

SUR: En una longitud de 4.85 m. con Estacionamiento # 49

ESTE: En una longitud de 2.775 m. con Muro de contención. Pared medianera con la propiedad de los Herederos del Sr. R.H. Nelson

OESTE: En una longitud de 2.775 m. con Area de circulación comunal

ARRIBA: En una superficie de 13.45875 m² con la planta baja, losa de entrespiso.

ABAJO: En una superficie de 12.45875 m² con el terreno.

Nivel: 10.00 metros.
PLANTA BAJA Superficie Util: 654,51 m² Alicuota: 18,22425%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 31,425 m. con fachada del Edificio hacia la
Alcaldía.
SUR: En una longitud de 23,825 m. Área de acceso comunal del Edificio
y en una longitud de 7,60 m con el área comunal de Condominio.
ESTE: En una longitud de 16,50 m con fachada del edificio hacia la propie-
dad del Sr. R.H. Nelson y en una longitud de 9,60 m de
frente de acceso comunal del Edificio.
OESTE: En una longitud de 26,15 m. con fachada del Edificio hacia
la propiedad de CEPSA.
ARRIBA: En una superficie de 142,50 m² con el primer piso, losa de entrep-
piso y una superficie de 39,34 m² con la losa de cubierta.
ABAJO: En una superficie de 654,51 m² con el subsuelo de estacionamiento
y una superficie de 117,17 m² con la losa de entrepiso.

RELACION: 10.00 metros.

Oficina: Superficie Util: 164,53 m² Alicuota: 4,58119%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 16,60 m. con la planta baja.
SUR: En una longitud de 8,50 m. con área de circulación comunal en una
longitud de 8,10 m. con la fachada hacia la propiedad del IESS.
ESTE: En una longitud de 6,00 m. con hall de acceso al Edificio y en una
longitud de 7,00 m. con la planta baja.
OESTE: En una longitud de 6,00 m. con fachada hacia la propiedad de CEPSA
en una longitud de 7,00 m. con la planta baja.
ARRIBA: En una superficie de 164,53 m² con el primer piso, losa de
entrepiso.
ABAJO: En una superficie de 117,17 m² con la planta baja, losa de
entrepiso y en una superficie de 47,36 m² con acceso de Edif. losa de entrepiso.

a) Oficina No. 101 / Superficie Util 65,17 m²

³⁹
Alicuota: 1,81460%

LINDEROS

-15-

NORTE: En una longitud de 11.45 m. con la oficina # 102

40

SUR: En una longitud de 8.00 m. con la fachada hacia la propiedad LESS, y en una longitud de 3.45 m con el área de acceso al primer

ESTE: En una longitud de 6.20 m con la fachada hacia la propiedad de Herederos del Sr. B.H. Nelson

OESTE: En una longitud de 4.20 m. con área de circulación comunal y en longitud de 2.10 m con la oficina # 102

ARRIBA: En una superficie de 65.17 m² con el segundopiso, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 47.12 m² con el planta baja, losa de entrepiso. y en una superficie de 18.05 m² en el mezanine, losa de entrepiso.

100 (b) Oficina No. 102 Superficie Util 71,25 m²

Alicuota: 1.98389%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 8.10 m. con la fachada hacia la calle Roch en una longitud de 2.90 m. con la oficina # 103 y una long. de 0.40 m con el área comunal de circulación

SUR: En una longitud de 11.45 m. con la oficina # 101

ESTE: En una longitud de 7.85 m con la fachada hacia la propiedad de los Herederos del Sr. Nelson y en una longitud de 2.00 m con la oficina # 101

OESTE: En una longitud de 6.55 m. con la oficina # 103 y en una longitud de 3.30 m con el área de circulación comunal.

ARRIBA: En una superficie de 71,25 m² con el segundo piso, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 71,25 m² con planta baja

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 8.00 m. con la fachada hacia la calle Foch

SUR: En una longitud de 2.90 m. con la oficina # 102 en una longitud de 2.10 m con el área comunal de circulación y en 3.00 m con la oficina # 104.

ESTE: En una longitud de 6.55 m con la oficina # 102

OESTE: En una longitud de 6.55 m. con la oficina # 104

ARRIBA: En una superficie de 52.00 m² con el segundo piso, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 52.00 m² con el mezanine, losa de entrepiso.

d) Oficina No. 104 Superficie UTM: 71.25 m² Alícuota: 1.98389%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 8.10 m. con la fachada hacia la calle Foch en 3.00 m con la oficina # 103 y en 0.40 m con la circulación comunal

SUR: En una longitud de 11.45 m. con la oficina # 105

ESTE: En una longitud de 6.55 m con la oficina # 103 y en 3.30 m con el área de circulación comunal.

OESTE: En una longitud de 7.50 m. con la fachada hacia la propiedad de CEPSA y en 2.00 m hacia la oficina # 105.

ARRIBA: En una superficie de 71.25 m² con el segundo piso, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 71.25 m² con el planta baja, losa de entrepiso.

c) Oficina No. 105

Superficie Util

65,17 m²

Alicuota: 1.81460%

-40-

LINDEROS

-16-

NORTE: En una longitud de 11,45 m. con la oficina # 104

41

SUR: En una longitud de 3.00 m. con la fachada hacia la propiedad de IESS y en 3.43 m con el área de circulación comunal.

ESTE: En una longitud de 3.20 m con área de circulación comunal y en 2.40 m con la oficina # 104

OESTE: En una longitud de 3.20 m. con la fachada hacia la propiedad de CPISA.

ARRIBA: En una superficie de 65,17 m² con el segundo piso, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 65,17 m² con el mezanine, losa de entrepiso.

SEGUNDO PISO: Nivel + 3.70 metros.

a) Oficina No. 201 Superficie Util: 63,80 m²

Alicuota: 1,77645%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 11.20 m. con la oficina # 202

SUR: En una longitud de 3.00 m. con la fachada hacia la propiedad de IESS y en 3.20 m con el área de circulación comunal.

ESTE: En una longitud de 6.10 m con la fachada hacia la propiedad del Sr. Nelson

OESTE: En una longitud de 3.70 m. con el área de circulación comunal y en 2.40 m con la oficina # 202.

ARRIBA: En una superficie de 63,80 m² con el tercer piso, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 63,80 m² con el primer

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 12.10 m. con la fachada hacia la calle Roch

SUR: En una longitud de 11.20 m. con la oficina # 201 y en 0.90 m
con el área de circulación comunal.

ESTE: En una longitud de 7.93 m con la fachada hacia la propiedad de los
herederos del Sr. Delgado.

OESTE: En una longitud de 3.10 m. con el área de circulación comunal
y en 7.20 m con la oficina # 201

ARRIBA: En una superficie de 98,60 m² con el tercer piso, losa de
entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 98,60 m² con el primer piso, losa de
entrepiso.

(c) Oficina No. 203 Superficie UH: 98,60 m² Alicuota: 2,74542%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 12.10 m. con la fachada hacia la calle Roch

SUR: En una longitud de 11.20 m. con la oficina # 204 y en 0.90 m
con el área de circulación comunal.

ESTE: En una longitud de 3.10 m con el área de circulación comunal
y en 7,20 m con la oficina # 202

OESTE: En una longitud de 7.93 m. con la fachada hacia la propiedad de
CEPSA

ARRIBA: En una superficie de 98,60 m² con el tercer piso, losa de
entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 98,60 m² con el primer piso, losa de
entrepiso.

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 11.20 m. con la oficina # 203

42

SUR: En una longitud de 3.00 m. con la fachada hacia la propiedad del IESS y en 3.20 m con el área de circulación comunal.

ESTE: En una longitud de 3.70 m con el área de circulación comunal y en 2.90 m con la oficina # 203

OESTE: En una longitud de 6.10 m. con la fachada hacia la propiedad de CEPISA.

ARRIBA: En una superficie de 63,80 m² con el tercer piso, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 63,80 m² con el primer piso, losa de entrepiso.

TERCER PISO: Nivel + 11.70 metros.

Oficina #301 Superficie Util: 336,83 m² Alicuota: 9,37873%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 24.20 m. con fachada del Edificio hacia la calle Foch.

SUR: En una longitud de 3.00 m. con fachada del Edificio hacia la propiedad del IESS, 3.20 hacia el área de circulación comunal y 8.00 m con fachada hacia la propiedad del IESS.

ESTE: En una longitud de 14.05 con fachada del edificio hacia la propiedad de los Herederos del Sr. R.H. Nelson

OESTE: En una longitud de 14.05 m. con fachada del Edificio hacia la propiedad de CEPISA

ARRIBA: En una superficie de 336,83 m² con el cuarto piso, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 336,83 m² con el segundo piso, losa de entrepiso.

Oficina #401

Superficie Util:

336.83 m²

Alicuota:

9,37873%

LINDEROS

- NORTE: En una longitud de 24.20 m. con fachada del Edificio hacia la calle Foch.
- SUR: En una longitud de 8.00 m. con fachada del Edificio hacia la propiedad del IESS, 8.20 hacia el área de circulación comunal y 8.00 m con la fachada hacia la propiedad del IESS.
- ESTE: En una longitud de 14.05 con fachada del edificio hacia la propiedad de los herederos del Sr. R.H. Nelson
- OESTE: En una longitud de 14.05m. con fachada del Edificio hacia la propiedad de CÉPSA.
- ARRIBA: En una superficie de 336,83 m² con el quinto piso, losa de entrepiso.
- ABAJO: En una superficie de 336,83 m² con el tercer piso, losa de entrepiso.

QUINTO PISO: Nivel + 17.70 metros.

(a) Oficina No. 501 Superficie Util 117,92 m² Alicuota: 3,28338%

LINDEROS

- NORTE: En una longitud de 810 m. con la fachada del Edificio hacia la calle Rch y en 1.925 m con la oficina # 502
- SUR: En una longitud de 8.00 m. con la fachada hacia la propiedad del IESS y en 1.60 m con el área de circulación comunal
- ESTE: En una longitud de 14.05 m con la fachada hacia la propiedad de los Herederos Nelson.
- OESTE: En una longitud de 12.625 m. con la oficina # 502 y en 1,425 m con el área de circulación comunal.
- ARRIBA: En una superficie de 117,92 m² con el sexto piso, losa de entrepiso.
- ABAJO: En una superficie de 117,92 m² con el sexto piso, losa de

LINDEROS

-18-

NORTE: En una longitud de 24.20 m. con fachada del Edificio hacia la calle Foch. 43

SUR: En una longitud de 8.00 m. con fachada del Edificio hacia la propiedad del IESS, 8.20 hacia el área de circulación comunal y 8.00 m con la fachada hacia la propiedad del IESS.

ESTE: En una longitud de 14.05 con fachada del edificio hacia la propiedad de los Herederos del Sr. R.H. Nelson

OESTE: En una longitud de 14.05m. con fachada del Edificio hacia la propiedad de CEPSA.

ARRIBA: En una superficie de 336,83 m² con el quinto piso, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 336,83 m² con el tercer piso, losa de entrepiso.

QUINTO PISO: Nivel + 11.70 metros.

(A) Oficina No. 501 Superficie Util: 117,92 m² Alicuota: 3,28338%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 810 m. con la fachada del Edificio hacia la calle Foch y en 1.925 m con la oficina # 502

SUR: En una longitud de 8.00 m. con la fachada hacia la propiedad del IESS y en 1.60 m con el área de circulación comunal

ESTE: En una longitud de 14.05 m con la fachada hacia la propiedad de los Herederos Nelson.

OESTE: En una longitud de 12.625 m. con la oficina # 502 y en 1,425 m con el área de circulación comunal.

ARRIBA: En una superficie de 117,92 m² con el sexto piso, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 117,92 m² con el cuarto piso, losa de

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 8,00 m. con la fachada del Edificio hacia la calle Roch.

SUR: En una longitud de 1,925 m. con la oficina # 501 en 5,15 el área de circulación comunal y en 1,925 m la oficina # 503.

ESTE: En una longitud de 12,625 m con la oficina # 501

ARRIBA: En una longitud de 12,625 m. con la oficina # 503

ARRIBA: En una superficie de 90,15 m² con el sexto piso, losa de entrepiso.

ABAJO: En una superficie de 90,15 m² con el cuarto piso, losa de entrepiso.

(c) Oficina No. 503 Superficie UH1: 121,92 m² Alicuota: 3,39475%

LINDEROS

NORTE: En una longitud de 1,925 m. con la oficina # 502 y en 8,10 m con la fachada del Edificio hacia la calle Roch.

SUR: En una longitud de 1,60 m. con el área de circulación comunal y en 8,00 m con la fachada del Edificio hacia la propiedad del IESS.

ESTE: En una longitud de 12,625 m con la oficina # 502 y en 1,425 m con el área de circulación comunal.

OESTE: En una longitud de 14,05 m. con la fachada del Edificio hacia la propiedad de CEPSA.

ARRIBA: En una superficie de 121,9 m² con el sexto piso, losa de entrepiso.

SEXTO PISO: Nivel 120.70 metros. Oficina # 601 (planta baja) Superficie
Util: 347,36 m² Alícuota: 9,67193%

44

LINDEROS

- NORTE: En una longitud de 24,20 m. con fachada del Edificio hacia la calle Foch.
- SUR: En una longitud de 8.00 m. con fachada del Edificio hacia la propiedad del IESS; 4.00 m hacia el área de circulación comunal, 4,60 m. hacia el ducto de ascensores-área comunal y 8.00 m. con fachada del Edificio hacia la propiedad del IESS.
- ESTE: En una longitud de 2.50 m con fachada del edificio con área de circulación comunal y 14,05 m con fachada de Edificio hacia propiedad de Herederos de H. R. Nelson.
- OESTE: En una longitud de 16.55 m con fachada del Edificio hacia la propiedad de CEPESA.
- ARRIBA: En una superficie de 181,85 m con el segundo piso, de la oficina # 601 losa de entrepiso y en 165,50 m² terraza accesibles, losa de entrepiso
- ABAJO: En una superficie de 347,36 m² con el quinto piso, losa de entrepiso

(b) Oficina # 601 (planta alta) Superficie Util 171,33 m² Alícuota 4,77053%

LINDEROS

- NORTE: En una longitud de 24.20 m. con fachada del edificio hacia la calle Foch.
- SUR: En una longitud de 8.00 m. con fachada del Edificio hacia la propiedad del IESS, 8.20 hacia el área de circulación comunal y en 8.00 m con fachada del Edificio hacia la propiedad del IESS.
- ESTE: En una longitud de 14.05 m con fachada del Edificio hacia la propiedad de los Herederos del Sr. R. H. Nelson.
- OESTE: En una longitud de 14.04 m. con fachada del Edificio hacia la propiedad de CEPESA.
- ARRIBA: En una superficie de 171,33 m² con terrazas inaccesibles, (losa de cubierta).
- ABAJO: En una superficie de 336,83 m² con el sexto piso, losa de entrepiso.

S E G U N D A: Los linderos generales en el cual se encuen-

tran edificando el Edificio SONELSA son los siguientes:

POR EL NORTE, la calle Foch en una longitud de cuarenta y tres metros; POR EL SUR, terreno de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en una longitud de treinta y tres metros cuarenta y ocho centímetros, y, terreno de propiedad de la Embajada de los Estados Unidos de América, en una longitud de cuatro metros dos centímetros; POR EL ORIENTE, terreno de propiedad de los herederos del señor Rowe Hampton Nelson, en una longitud de treinta y nueve metros veinte centímetros; y, POR EL OCCIDENTE, terreno de propiedad de CEPISA, en una longitud de treinta y nueve metros diez centímetros.- La superficie del lote es la de mil quinientos ochenta metros cuadrados.- T E R C E R A.- La declaración municipal de propiedad horizontal del Edificio SONELSA, el Reglamento de copropiedad y los planos del mismo se encuentran protocolizados en la escritura celebrada ante el suscrito Notario el veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.- C U A R T A.- En los términos indicados queda modificada la escritura anteriormente mencionada, adjutándose los planos de la nueva distribución de oficinas y locales a que se refiere la citada cláusula, así como el nuevo cuadro de alícuotas que sigue: - - - - -

- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -



MARIO PONCE L.
a r q u i t e c t o

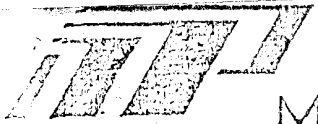
45

EDIFICIO SOMOSA

CUADRO DE ALICUOTAS

MARZO 30 DE 1.982

#	LOCAL	AREA UTIL	ALICUOTA	m2. DE AREA COMUNAL	
1	Parqueos	1	12.125	0,33761	0,27508
2	"	2	12.125	0,33761	0,27508
3	"	3	11.5125	0,32073	0,26133
4	"	4	14.065	0,39163	0,31910
5	"	5	14.065	0,39163	0,31910
6	"	6	11.64	0,32411	0,26408
7	"	7	11.3975	0,31735	0,25858
8	"	8	11.64	0,32411	0,26408
9	"	9	11.76125	0,32748	0,26683
10	"	10	11.76125	0,32748	0,26683
11	"	11	INHABILITADO		
12	"	12	11.76125	0,32748	0,26683
13	"	13	11.76125	0,32748	0,26683
14	"	14	11.64	0,32411	0,26408
15	"	15	11.3975	0,31735	0,25858
16	"	16	11.64	0,32411	0,26408
17	"	17	14.065	0,39163	0,31910
18	"	18	14.065	0,39163	0,31910
19	"	19	14.065	0,39163	0,31910
20	"	20	14.065	0,39163	0,31910
21	"	21	14.065	0,39163	0,31910
22	"	22	11.64	0,32411	0,26408
23	"	23	11.3975	0,31735	0,25858
24	"	24	11.64	0,32411	0,26408
25	"	25	11.76125	0,32748	0,26683
26	"	26	11.76125	0,32748	0,26683
27	"	27	13.45875	0,37475	0,30535
28	"	28	13.45875	0,37475	0,30535
29	"	29	11.76125	0,32748	0,26683
30	"	30	11.76125	0,32748	0,26683
31	"	31	11.64	0,32411	0,26408
32	"	32	11.3975	0,31735	0,25858
33	"	33	11.64	0,32411	0,26408
34	"	34	15.37	0,42796	0,34870
35	"	35	13.34	0,37144	0,30265
36	"	36	11.155	0,31060	0,25308
37	"	37	11.155	0,31060	0,25308
38	"	38	INHABILITADO		
39	"	39	14.7925	0,41188	0,33560
40	"	40	14.065	0,39163	0,31910
41	"	41	13.085	0,36462	0,29709
42	"	42	13.70125	0,38150	0,31085
43	"	43	14.065	0,39163	0,31910
44	"	44	14.065	0,39163	0,31910
45	"	45	11.64	0,32411	0,26408



MARIO PONCE L.

arquitecto

... 2

#	DIGAL	AREA UTIL	ALICUOTA	m2. DE AREA COMUNAL
46	Parqueo 46	11,8677	0,31735	0,25858
47	" 47	11,8677	0,32741	0,26408
48	" 48	11,8677	0,32748	0,26683
49	" 49	11,8677	0,32749	0,26683
50	" 50	11,8677	0,37473	0,30535
Cfca.	Piscina baja	671,24	18,22423	14,84912
"	Manchada	4,2,7	4,58119	3,73275
"	101	8,17	1,81450	1,47854
"	102	71,24	1,98389	1,61648
"	103	13,72	1,44789	1,17974
"	104	11,72	1,98389	1,61648
"	105	6,17	1,81450	1,47854
"	106	8,17	1,77645	1,44745
"	107	98,72	2,74542	2,23697
"	108	98,72	2,74542	2,23697
"	109	98,72	1,77645	1,44745
"	101	336,83	9,37873	7,64179
"	101	336,83	9,37873	7,64179
"	501	117,92	3,28338	2,67531
"	502	90,15	2,51015	2,04527
"	503	121,92	3,39475	2,76604
"	601	347,36	9,67193	7,88069
"	601 2° P.	171,33	4,77053	3,88703
TOTALES		3.591,4238	100,00000	81,48000

Mario Ponce Lavalle
ARQUITECTO

P. 805

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas.



NOTARIA 19ª

JORGE CAMPOS D.

las de estilo, así como los documentos habilitantes -46-
necesarios para la validez de esta escritura".- (HASTA
AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con
todo su valor legal y que el otorgante la acepta en to-
das y cada una de sus partes, la misma que esta firmada
por el señor doctor Jorge Bousdebés Carvajal, afiliado
al Colegio de Abogados de Quito, bajo el Número quinien-
tos noventa y dos.- Para la celebración de la presente
escritura se observaron los preceptos legales del caso;
y, leída que fue a los comparecientes íntegramente por
mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo,
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- (firmado), -
E. Dávalos S.A.- Ingeniero Luis Dávalos Sosa, Gerente Ge-
neral de SODANEL.- Cédulas: Ciudadanía Número diecisiete
cero ciento ochenta mil setenta y seis - tres.- Tributa-
ria Número cero tres mil doscientos cincuenta y seis.-
Certificado de Votación Número veintiuno-doscientos no-
venta y uno.- El Notario, (firmado) Dr. J. Campos D.-
Doctor Jorge Campos Delgado.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-
"NOMBRAMIENTO.- Fecha de otorgamiento: diecisiete de -
Noviembre de mil novecientos ochenta.- Señor don Luis -
Dávalos.- Presente.- Estimado señor Dávalos: El Directo-
rio de Inmobiliaria SODANEL S. A., resolvió designar a
Usted GERENTE GENERAL de la Compañía.- Los datos relati-
vos a este nombramiento son los siguientes: UNO. La Com-
pañía se denomina INMOBILIARIA SODANEL S. A., el cargo
es de Gerente General, el período de duración del cargo
es de un año, y el Nombramiento se otorga a favor de el

señor Luis Dávalos, quien es la primera persona designa-

da para este cargo.- DOS. La resolución del Directorio

que efectuó este nombramiento fue tomada el día dieci-

séis de noviembre de mil novecientos ochenta.- TRES. El

Gerente General ejercerá el solo la representación legal,

judicial y extrajudicial de la Compañía.- Sus facultades

constan en la escritura de constitución de la Compañía

otorgada el dieciocho de julio de mil novecientos ochenta,

tuvo el Notario Segundo del cantón Quito, doctor José

Vicente Troya, inscrita en el Registro Mercantil el día

diez de Noviembre de mil novecientos ochenta.- CUATRO.

El Directorio autorizó al suscrito para otorgar el presen-

te nombramiento.- (firmado) Ilegible.- José M. Pérez A.

ACEPTACION.- Acepto el cargo de Gerente General de Immo-

iliaria Sodanel S. A. para el que he sido elegido por

un período de un año.- Quito, a diecisiete de Noviembre

de mil novecientos ochenta.- (firmado) Ilegible.- Luis

Dávalos.- RAZON: Certifico que el señor Luis Dávalos acep-

tó desempeñar el cargo de Gerente General de Inmobilia-

ria Sodanel S. A. para el que fue elegido.- (firmado)

Ilegible.- José M. Pérez A.- Con esta fecha queda ins-

crito el presente documento bajo el Número tres mil qui-

entos sesenta y nueve del Registro de Nombramientos -

tono ciento once.- Quito, a veinte de noviembre de mil

novecientos ochenta.- Registro Mercantil, (firmado) Ilegi-

ble.- El Registrador, (Hay un sello).- Es fiel com-

pulsa del documento que antecede, el mismo que obra como

habilitante en el Registro de Escrituras Públicas.- En



NOTARIA 19^a.

JORGE CAMPOS D.

fe de ello confiero esta sellada y firmada, en Quito, a
veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y tres.-
(firmado) Dr. J. Campos D... Doctor Jorge Campos Delga-
do, Abogado.- (Hay un sello)".----- "SINDICATURA MU-
NICIPAL.- El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico.-
Oficio Número de mil quinientos sesenta y ocho.- Quito,
a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno.-
Señor NOTARIO ILUSTRE DEL CANTON.- Presente.- Señor No-
tario: Comunico que el señor Alcalde, mediante oficio
Número cuatrocientos veinte, de veintiuno de los corrien-
tes procedió a declarar de acuerdo con el Artículo die-
cinueve de la Ley pertinente, en régimen de propiedad
horizontal el inmueble ubicado en la calle Foch sin núme-
ro entre Avenida 6 de Diciembre y Tamayo, del señor Inge-
niero Eduardo Fosa Verbeck, declaratoria que le hago sa-
ber para los fines del caso y a la cual me adhiero en
mi calidad de corepresentante legal del Municipio.- El
Municipio no se responsabiliza por cualquier compromiso
de venta o venta de dependencias efectuados antes de ter-
minarse el edificio y en tanto el interesado no haya ob-
tenido el certificado de habitabilidad cuando esté ter-
minado el mismo.- Las construcciones estarán sujetas a
los planos aprobados por la Ilustre Municipalidad de -
Quito, el doce de enero de mil novecientos setenta y nue-
ve, con el Número siete mil setecientos diecisiete.--
Del señor Notario, muy atentamente, (firmado) Ilegible.-
Doctor Carlos Silva Silva, Jefe de la Asesoría Jurídica
Municipal-Procurador Síndico".----- Es fiel compulsa

del documento que antecede, el mismo que obra como habili-

tante en mi Registro de Escrituras Públicas.- En fe de
ello confiero esta sellada y firmada en Quito, a veintitres de julio de mil novecientos ochenta y tres.- (firmado) Dr. J. Campos D.- Doctor Jorge Campos Delgado, Abogado.- (Hay un sello).- "INTENDENCIA MUNICIPAL.-

El Ecuador ha sido, en y por el país Amazónico.- Oficio
Número dos mil cuatrocientos ochenta y seis.- Quito; a
cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno.- Señor
Notario Público del cantón de Guano.- Señor Notario:

Vengo a hacer a su oficio, Número dos mil quinientos sesenta y ocho de veintitres de julio del año que decurre,
en el que se concedió al señor Ingeniero Eduardo Sosa
Vorbeck, la declaratoria de Propiedad Horizontal del inmueble ubicado en la calle Veintiuno sin número entre Avenida
6 de Diciembre y Tamayo, lo manifiesto que dicha declaratoria se concede a la compañía anónima Inmobiliaria
Sodanel S. A., propietario de dicho inmueble y cuyo representante legal es el señor Ingeniero Luis Uávalos,
como así manifiesta el peticionario en su solicitud que

con este objeto ha presentado.- Sirvase usted señor Notario tomar nota de este particular.- Del señor Notario,
muy atentamente, (firmado) ilegible.- Doctor Carlos Silva

Silva, Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal-Procurador
Sindicado.- Es fiel copia del documento que antecede,
el mismo que obra como habilitante en mi Registro de
Escrituras Públicas.- En fe de ello confiero esta, sellada y firmada, en Quito, a veintitres de julio de mil



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

48

1 novecientos ochenta y tres. firmado).- Doctor Jorge Cam-
2 pos Delgado, Abogado. (Hay un sello).- Siguen planos a-
3 probados.- Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero
4 esta Segunda copia certificada, sellada y firmada, en -
5 quito, a veinte y tres de julio de mil novecientos ochenta
6 y tres.- Firmado).- Doctor Jorge Campos Delgado. (Hay un
7 sello).- En fe de lo cual queda inscrita la presente escri-
8 ta en el Libro de Inscripciones y Declaratorias de Pro-
9 piedad del Cantón de Tulcan, a veinte y tres de julio de mil
10 novecientos ochenta y tres. -
11 al Registrador. Fdo. el.- Guillermo Guarderas Falconí.
12 (Hay un sello).- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Sir-
13 va: confiere copia de la presente un Certificado de
14 hipotecas, gravámenes y prohibiciones de enajenar, que -
15 afectan al predio situado en la parroquia La Floresta de
16 este Cantón, con el historial de quince años, de propie-
17 dad de Inmobiliaria General S.A. el mismo que adquirió
18 por aporte a Evelina Vórdova y otros, según escritura -
19 otorgada el diez y ocho de julio de mil novecientos o-
20 chenta, ante el Notario Doctor José Vicente Troya, legal-
21 mente inscrita el veinte de octubre de mil novecientos -
22 ochenta. firmado).- Flegible.- El Infrascrito Registra-
23 dor de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certi-
24 fica que: revisados los Indices de los Registros de Hipo-
25otecas y Gravámenes desde el año mil novecientos setenta
26 hasta la presente fecha: para ver los gravámenes hipoteca-
27 rios, embargos y prohibiciones de enajenar que afectan -
28 a las Oficinas números ciento uno, ciento dos, ciento tres,

ciento cuatro, ciento cinco, doscientos uno, doscientos -
dos, doscientos tres, trescientos uno y los estacionamien-
tos números nueve, diez, once, diez y ocho, veinte y tres,
veinte y cuatro, veinte y cinco y veinte y seis, que for-
ma parte del Edificio Solines, construido en el terreno
sirvado en la parroquia La Floresta de este cantón, adqui-
rido por la Compañía L. COSTARRICA SOLINES S.A. mediante
aporte hecho por Luis Dávalos Rosa y otros, según consta
de la escritura celebrada el diez y ocho de julio de mil
novecientos ochenta, ante el Notario Doctor Vicente Tro-
ya, inscrita el veinte de octubre del mismo año; quienes
adquirieron por compra a Joséphine Nelson De Giorgis, -
según escritura celebrada el veinte y tres de abril de -
mil novecientos ochenta, ante el Notario Doctor Vicente
Troya, inscrita el veinte y tres de mayo del mismo año;
por éstos datos no se encuentra ningún gravamen hipoteca-
rio, también se hace constar que no está embargado ni pro-
hibido de enajenar. Quito, a primero de abril de mil no-
vecientos ochenta y cinco, las ocho a.m. El Registrador.
firmado).- Doctor Telmo Andrade Tapia. (Hay un sello). 4.
Entrelíneas. MilVale. 10

Se otorgó ante mí, y en fe de e-
llo confiero esta PRIMERA COPIA, certificada en Qui-
to, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

Dra. Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superin-

tendente de Compañías en su Resolución No. 85-1-1-1-T-00565

de fecha 8 de Mayo d 1985, tomé razón de la aprobación

constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura

de Aum nto de Capital y R. forma de Estatutos de "INMOBI-

LIARIA LADAN C.A." otorgada ante mí el 2 de Abril de 1985.

(Quito, y de Mayo de 1985).

Ximena Moreno de Solines

XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

RECIBO: SE HAN RECIBIDO Y HE MARGINADO EN LA MATRIZ, DE LA

ESCRITURA DE REFORMATIVA DE " INMOBILIARIA LADAN C.A."

EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS HE-

CHA POR RESOLUCION NUMERO 85-1-1-1-T , DE FECHA 8

DE MAYO DE 1985 , EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENTA

DE COMPAÑIAS . QUITO A, 14 de Mayo de 1985.

H. H. H.
Dr. HOMERO HODOA GONZALEZ
NOTARIO DECIMO CUARTO

49

1.027 1904 33

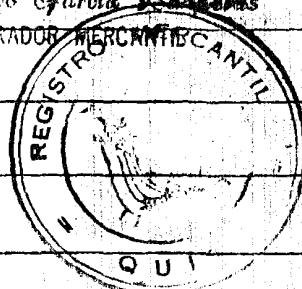
15 MAYO de 1985

Boletín: 1

[Handwritten signature]

Con esta fecha queda inscrita el presente documento, y la Resolución
número quinientos sesenta y cinco de la Señora Superintendente de
Comercio del Cantón, de 2 de Mayo de 1985, bajo el número 641 del
Registro Mercantil, tomo 116. Se tomó note al margen de la inscrip-
ción número 531 de 29 de Junio de 1984, a fs. 1260 vta. del Regis-
tro Mercantil, tomo 116. Se archiva la Segunda Copia Certifi-
cada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Es-
tatutos de la Compañía "INMOBILIARIA LADAN C.A.", otorgada el 2 de
Abril de 1985, ante el Notario Segundo de este cantón, Dra. Xime-
na Moreno.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuar-
to de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el
Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Ofi-
cial 873 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio
bajo el número 5573.- Quito, a veinte y uno de Mayo de mil novecien-
tos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]
Dr. Gustavo García Raudóns
REGISTRADOR MERCANTIL CANTÓN



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° DS-1-1-1-T-

00565

SEÑOR MINORCA DE MERA,
PRESIDENTE DE COMPAÑIAS

50

RESOLUCION:

El 1 de marzo de 1965 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reformas estatutarias de "INMOBILIARIA LADAN S.A.";

El señor Juan Antonio Castro, con el patrocinio del doctor José A. Vélez, en su calidad de presidente, encargado de la gerencia general de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres noventa y tres certificados de la misma;

El Subcomité de Inspección y Análisis ha presentado al Subcomité de Vigilancia el SC.DIA.IAN.85.193 de 12 de abril de 1965.

El Subcomité de Vigilancia de Compañías Anónimas de la Dirección General de Vigilancia Mercantil emitiendo desfavorable N° DJ-DA-85-193 de 12 de abril de 1965, emitido informe favorable para la inscripción de la misma, por lo que considera que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales respectivas;

Por lo tanto, en virtud de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVO:

1.- Autorizar al señor Juan Antonio Castro, en su calidad de presidente de la compañía "INMOBILIARIA LADAN S.A." por (S/. 15'223.000,00) quince millones doscientos veintitrés mil sucres 00/100, con lo que se aumentará el capital social de la compañía a (S/. 15'223.000,00) quince millones doscientos veintitrés mil sucres 00/100, dividido en 15.438 acciones ordinarias de (S/. 1.000,00) un mil sucres cada una; y que se inscriban en la referida escritura pública.

2.- Que el Notario Segundo del cantón Quito inscriba la transferencia de la compañía "INMOBILIARIA LADAN S.A." en la escritura pública que se aprueba por la presente resolución; y que el Registrador de la Propiedad de Quito inscriba la transferencia de la compañía "INMOBILIARIA LADAN S.A." en la escritura pública que se aprueba por la presente resolución; y que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura pública.

3.- Que el Registrador de la Propiedad de Quito inscriba la transferencia de la compañía "INMOBILIARIA LADAN S.A." en la escritura pública que se aprueba por la presente resolución; y que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura pública.

4.- Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura pública, y que el Registrador de la Propiedad de Quito inscriba la transferencia de la compañía "INMOBILIARIA LADAN S.A." en la escritura pública que se aprueba por la presente resolución; y que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura pública.

- dos -

dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena, y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 2 de mayo de 1984, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

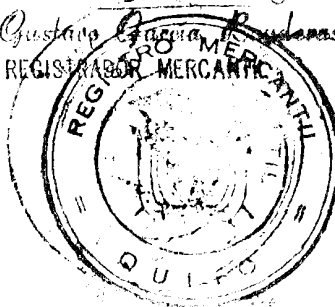
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

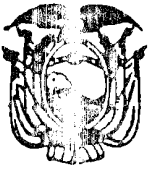
8 MAYO 1985

M. Teresa Minuche de Mera
Leon. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 641 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.- *Gustavo G. Roldán*

Dr. Gustavo G. Roldán
REGISTRADOR MERCANTIL





-- RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en
el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría
Décimo Primera a mi cargo , en cincuenta fojas ú-
tiles protocolizo la documentación que antecede.
Quito , a treinta de Mayo de mil novecientos o- -
chenta y cinco . - (firmado) Doctor Rodrigo Sal-
gado Valdez , Notario Décimo Primero del Cantón .
Sigue un sello . - -

51

Se protocolizó ante mí , en -
fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CER-
TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a treinta
de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco . -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DECIMO PRIMERO